

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 28 de septiembre de 2022	Sesión 11

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Sebastián Guzmán Luna, quien se expresa en lengua tzeltal.	21
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios en relación con la forma en que se muestra el texto que acompaña la intervención en lengua indígena.	22
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	22
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	23

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Ciudadana, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.	30
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	30
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para hacer una solicitud en relación con el orden del día. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	31
De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	31
-De la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma el artículo 51 de la Ley Federal del Trabajo.	31
-De la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI, por la que se expide la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales.	31
-De la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT, por el que se adiciona el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	32
-Del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de MC, que reforma y adiciona los artículos 9 y 30 de la Ley General de Educación.	32
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	32
De la Secretaría de Educación del estado de Nuevo León, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para promover las herramientas digitales, con la finalidad de garantizar los derechos a la educación y a la salud de los educandos durante la emergencia sanitaria por covid. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	32

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**POR EL QUE SE DEFINEN LOS DÍAS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR INHÁBILES DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA**

De la Mesa Directiva, se recibió el acuerdo por el que se definen los días que se deberán considerar inhábiles durante el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. **De enterado.** **33**

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Juan González Lima rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. **35**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REFERENTE A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 209/2021, RESPECTO AL MONTO DE LOS RECURSOS APROBADOS AL INE EN EL PEF 2022**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. **36**

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 320, 321, 322, 324, 325, 326 y 329 de la Ley General de Salud. **36**

SE EXPIDE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. **36**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica, si es de aprobarse que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** **36**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REFERENTE A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 209/2021, RESPECTO AL MONTO DE LOS RECURSOS APROBADOS AL INE EN EL PEF 2022

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. **36**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena. **37**

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. **38**

-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones. **39**

-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. **39**

-El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del PT. **41**

-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM. **41**

-El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI. **42**

-El diputado Ignacio Loyola Vera, del PAN. **43**

-El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena. **44**

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra. **45**

-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, a favor. **46**

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, en contra. **47**

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor. **48**

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra. **49**

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, a favor.	50
-La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN, en contra.	51
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor.	52
-El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del PAN, en contra.	54
-El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, a favor.	54
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI, en contra.	55
-El diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, a favor.	56
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	57

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS MUJERES QUE HAN PERDIDO LA VIDA POR REALIZARSE ABORTOS CLANDESTINOS

A solicitud de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, la Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de las mujeres que han perdido la vida por realizarse abortos clandestinos, con motivo del 28 de septiembre día de lucha para el movimiento feminista.	57
---	----

RECESO

La Presidencia informa a la asamblea que, derivado de la interrupción de la conexión externa de fibra óptica operada por la compañía telefónica, se tiene un problema en la conectividad, lo que imposibilita el funcionamiento de algunos sistemas de la Cámara, especialmente el sistema de votación a través del celular, razón por la cual decreta un receso hasta por diez minutos.	57
--	----

La Presidencia informa que, producto del diálogo con los coordinadores parlamentarios y con la finalidad de permitir que se solvete el problema técnico que presenta la compañía telefónica, se declara un receso en esta sesión y cita para reanudar la misma el día de mañana a las 9 de la mañana.	58
---	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REFERENTE A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 209/2021, RESPECTO AL MONTO DE LOS RECURSOS APROBADOS AL INE EN EL PEF 2022

Se reanuda la sesión.	58
-------------------------------	----

En virtud de que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública referente a la controversia constitucional 209/2021 se consideró suficientemente discutida en lo general y en lo particular, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.....	58
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Désele forma de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	59
SE EXPIDE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.	59
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-El diputado Manuel Rodríguez González, de Morena.	60
Desde la curul, para hacer una solicitud respecto al procedimiento, interviene:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	61
Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:	
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.	62
-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC.	62
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	63
-El diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del PVEM.	64
-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI.	65
-La diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN.	67
-El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.	68
-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena.	68
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, a favor.	69

-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, a favor.	70
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor.	71
-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN, en contra.	72
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, a favor.. . . .	73
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, a favor.	74
-La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena, a favor.	74
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, a favor.	75
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	76
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura a una propuesta de modificación al artículo 3 del proyecto de decreto. Se admite a discusión.. . . .	76
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	78
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto, con la modificación aceptada por la asamblea.	78
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.. . . .	79
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	80
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	80
CLAUSURA Y CITA	80
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	81
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	82

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (en lo general y en lo particular).. **88**

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular).. **93**

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy buenos días. Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Señor presidente, existen registrados previamente 471 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 11:47 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 28 de septiembre del año 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 28 de septiembre de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Sebastián Guzmán Luna, hablante de la lengua tzeltal.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

De las diputadas Judith Celina Tánori Córdova, Kathia María Bolio Pinelo, Alma Carolina Viggiano Austria, Lilia Aguilar Gil y el diputado Sergio Barrera Sepúlveda

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

De la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para promover las herramientas digitales con la finalidad de garantizar los derechos a la educación y a la salud de los educandos durante la emergencia sanitaria por covid.

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Mesa Directiva, por el que se definen los días que se deberán considerar inhábiles durante el segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 320, 321, 322, 324, 325, 326 y 329 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

Agenda política

Efemérides

Con motivo del aniversario del natalicio de José María Morelos y Pavón, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la consumación de la Independencia de México, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 35 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda “Cien Años de la Radio en México”, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de

“Rosario Ibarra Piedra”, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y

mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariana Mancillas Cabrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de trabajadores contratados por honorarios, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Mariana Mancillas Cabrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 341 Bis y 380 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como “Mes de las Mujeres”, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año “Día Nacional de la Torta Ahogada”, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Plutarco Elías Calles”, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 1o. y 12 de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la

diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de voto electrónico, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 133 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 18 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Vicente Riva Palacio”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y Adriana Bustamante Castellanos, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 60. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Esta-

do, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en el noviazgo, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ciria

Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley Minera y 343-C de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de justicia digital, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Rosario Ibarra de Piedra”, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Maternidad Subrogada, a cargo del diputado Enrique García de la Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, relativo a denuncias a través de medios digitales, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Justicia Digital, a cargo del diputado Enrique García de la Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1205 del Código de Comercio, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual, a cargo del diputado Enrique García de la Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevida en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por los diputados Enrique García de la Parra y Johanna Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 39-A y 154 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona el artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado

Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 95 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos Lingüísticos de las personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva, a cargo del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 161 y 180 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, de emergencias humanitarias y desastres naturales, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de voluntad anticipada, sin costo ni compleja burocracia, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de aprobación de leyes generales por las legislaturas de las entidades federativas, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de contratación de deuda, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la

diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de empleos en plataformas digitales, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Erika de los Ángeles Díaz Villalón, José Luis

Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la gratuidad de productos de higiene para atender la menstruación a niñas adolescentes y mujeres, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 34 Bis y reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de precios de garantía, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los

diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27, 79 y 80 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 184 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a las mujeres violentadas, para que sus agresores no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular, suscrita por diputados integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al TEPJF, a resolver el Juicio de Revisión Constitucional de Validez para la Elección de la Gubernatura de Tamaulipas con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a hacer públicos los avances en las investigaciones sobre las múltiples observaciones por presuntos actos de corrupción en Segalmex, Liconsy y Diconsy, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a fortalecer las misiones culturales y a la Jucopo de esta soberanía, a contemplar en el segundo año de la LXV

Legislatura, una sesión solemne a fin de conmemorar los 100 años de las misiones culturales en México, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, con la finalidad de mantener e impulsar el uso de la conservación de las lenguas indígenas nacionales, otorga el uso de la tribuna a un representante de lengua originaria indígena. En esta ocasión, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al ciudadano Sebastián Guzmán Luna, hablante de la tzeltal, quien es originario de Tenejapa, del estado de Chiapas.

Bienvenido, ciudadano Guzmán Luna, tiene usted la palabra y estaremos muy atentos para escucharlo. Bienvenido, por favor.

El ciudadano Sebastián Guzmán Luna: (Habla en lengua originaria) Reciban un cordial saludo a todos ustedes, señoras y señores diputados. Mi nombre es Sebastián Guzmán Luna, soy originario de Tenejapa, Chiapas, lugar donde se habla la lengua tzeltal, a pesar de que existen varias razones para dejarla.

Si nunca han llegado o han pisado las tierras tenejapanecas, los invito a conocer toda la biodiversidad y diversidad cultural que aún se conserva. Tenejapa es un pueblo que aún muestra su cultura viva, cuenta con diversos atractivos turísticos, asimismo se conservan los usos y costumbres que son característicos de nuestras culturas indígenas, y no podemos dejar de mencionar el orgullo de portar el traje típico de nuestro pueblo.

El hecho de saber una lengua permite el intercambio de diálogos e ideas con las personas que también lo hablan y, sobre todo, nos permite transmitir a las nuevas generaciones todos nuestros conocimientos ancestrales para que no se pierdan. Pero, ¿qué pasa cuando no lo conoces ni tampoco entiendes lo que te dicen?

Bueno, quiero compartirles una historia con la finalidad de seguir reflexionando y seguir legislando a favor de nuestras hermanas y hermanos indígenas, porque a pesar de que, si bien es cierto, se han impulsado leyes que benefician a es-

te sector de la población, aún hay muchas brechas que atender.

Hace unos años, mi madre fue presa injustamente. ¿Razón? Por ser indígena y no saber hablar el español. La culparon y la hicieron firmar con engaños un documento en el que aceptó el delito cometido. Firmar le costó su libertad.

Cuando ella estaba privada de su libertad, por más que queríamos que su proceso se acelerara y no durara tanto tras las rejas, y por ser indígena, la justicia para ella no la veíamos. Los “derechos que teníamos como comunidad indígena” sólo se quedaban en el papel, pero en la práctica sucedía otra cosa.

Partiendo de esta injusticia, la falta de humanidad y la violación a los derechos, es cuando pregunto: ¿qué entendemos con la llamada justicia?, ¿a qué le llamamos justicia?, ¿el que tiene más es el que tiene acceso?, ¿el que tiene menos es al que se le niega?

Es innegable que en décadas anteriores ha existido un mar de injusticias en este país, misma que nos ha lastimado muchísimo, porque a través de ello nos hemos dado cuenta que el racismo y la discriminación hacia los pueblos indígenas han violentado sus derechos humanos, la vida y la libertad, afortunadamente se han palpado muchos cambios en las políticas públicas que, de alguna manera, coadyuvan a resarcir la deuda histórica con los pueblos originarios.

Por eso, el Estado continúa con una enorme tarea por cumplir con los pueblos indígenas. Porque lo que acabo de contar, no es un caso excepcional. Es necesario abogar y brindar las condiciones para que esos hombres y mujeres indígenas de este país que están privados de su libertad y que no saben hablar el español, lleven un debido proceso, que tengan acceso a traductores y sobre todo a una justicia pronta y expedita.

Decía mi madre, entre lágrimas: “Me hubiera encantado aprender el español para que no viviera esto”. Pero hablar nuestra lengua verdadera no es ningún delito, sino todo lo contrario, hoy con mucho orgullo me siento privilegiado por hablar mi lengua tzeltal.

Es por esto que agradezco esta oportunidad que se nos está brindado a los hablantes de lenguas indígenas, de venir a este honorable recinto, para expresar y compartir parte de lo que somos los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanos de este maravilloso país. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos la presencia al ciudadano Sebastián Guzmán Luna, por sus palabras y por recordarnos la importancia de las lenguas originarias.

Quiero, a nombre de la Mesa Directiva y del pleno de esta Cámara, saludar la presencia de los ciudadanos Shelvy Kram Newman, miembro del Parlamento de Canadá, y a Peter Mckernan, consejero político de la embajada de Canadá, y a Eugenio Morales, asesor principal para asuntos políticos y del Congreso de la embajada de Canadá, invitados por la diputada Saraí Núñez Cerón, secretaria de la Mesa Directiva. *Bienvenue au Mexique. Welcome to Mexico.* Bienvenida a México. Gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí diputado, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, una petición a la Mesa Directiva. No es la primera vez que durante el discurso de las lenguas indígenas el texto pasa de manera muy irregular. Primero iba lentísimo y luego le metieron la velocidad del sonido. Es cierto que está aquí, ya lo busqué, ya pude leer los dos últimos párrafos. Pero sería prudente, para quien no tiene acceso al texto en la Gaceta virtual, que se tuviera cuidado en ello.

Y segundo. Lamento mucho que en la intervención del compañero que hizo uso de la palabra no sepamos finalmente qué pasó con su madre, que quiero pensar que al final accedió a su libertad, ya se lo preguntaré directamente. Pero sí es un caso fuerte de injusticia, donde efectivamente el único delito es ser indígenas, y son tratados como extraños en su propia tierra. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por sus comentarios, diputado Fernández Noroña. Me pasó exactamente lo mismo a mí cuando estaba yo leyendo el mensaje. Vamos a tratar de que sea con una sincronía, porque de otra manera hay un desfase. Y creo que sí debemos atender la lectura, sobre todo de una lengua que no tenemos conocimiento y nos es difícil ir entendiendo el mensaje con esa sincronía.

Lo segundo que usted apunta. Como presidente de la Cámara de Diputados me sumaría yo, si es el caso, sobre la in-

justicia que plantea el ciudadano. Y estoy seguro que sería el caso de la Mesa Directiva, para que todo lo que podamos hacer en nuestra competencia cuente usted, ciudadano Sebastián Guzmán Luna, a petición del diputado Fernández Noroña, para que impulsemos esta causa junto con usted.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, en términos del artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta y cuatro diputadas y diputados, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del martes veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Evaristo Hernández Martínez, hablante de la lengua nahuatl.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo señor Mohamed Mehdi Bensaïd, ministro de Cultura, Juventud y Comunicación del Reino de Marruecos, así como al excelentísimo señor Abdelfattah Lebbar, embajador de dicha nación en México, quienes asistieron como testigos de honor a la inauguración del ciclo del Cine Mexicano en San Lázaro, invitados por la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, presidenta del Grupo de Amistad México-Marruecos; y por el diputado Javier Joaquín López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

b) De las diputadas y diputados:

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos dos y cuatro de la Ley General para la Inclusión

de las Personas con Discapacidad, para que las personas que se dedican al cuidado permanente de una persona con discapacidad y/o dependiente, reciban reconocimiento y apoyo por parte del gobierno, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Alberto Villa Villegas, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Que adiciona el artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de audiencias ciudadanas y metodología de impacto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Que reforma y adiciona el artículo ocho de la Ley General de Comunicación Social, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para tener cuotas laborales de personas con discapacidad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, para crear el nivel educativo de primera infancia, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Que adiciona los artículos siete, y treinta de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito, y de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Salma Luévano Luna, de Morena, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Que reforma el artículo ciento cincuenta y seis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Que reforma el artículo trescientos tres de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Que reforma el artículo cincuenta y cinco de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cuarenta y siete de

la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícenese los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite los informes finales de las fichas de monitoreo y evaluación, así como las posiciones institucionales, correspondientes a los Programas Presupuestarios “S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas”; y “U012 Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Bienestar, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Bienestar, por la que remite los informes finales de las fichas iniciales de monitoreo y evaluación, así como las posiciones institucionales de diversos programas sociales dirigidos a grupos con necesidades especiales; a grupos integrales de juventud; para el bienestar de la niñez; de las personas adultas mayores; de las personas con discapacidad permanente; de las personas en situación de emergencia social y natural; y del Programa Sembrando Vida. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Bienestar, para su conocimiento.

e) De Petróleos Mexicanos, por la que remite el Informe correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós, sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

g) Del Congreso del estado de Jalisco, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo siete de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

h) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Raúl de Jesús Elenes Angulo, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, referente al análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, se aprueba.

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público.

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, quien se encuentra en el Salón Protocolo de esta Cámara de Diputados, por lo que se designa una comisión para recibirlo y acompañarlo al interior del Salón de Sesiones.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, ambos para solicitar moción de orden respecto al desahogo de la efeméride, listada en el orden del día de la presente sesión. La Presidencia informa a la Asamblea que se dará inicio con la comparecencia y posteriormente se desahogará la efeméride relativa al “VIII Aniversario de la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero”. Acto seguido, y a solicitud del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, instruye a la Secretaría realizar el conteo correspondiente, con motivo del aniversario de la desaparición de los estudiantes.

La Presidencia hace del conocimiento del secretario de Hacienda y Crédito Público que, de conformidad con los artículos sesenta y nueve, y noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta Soberanía, bajo protesta de decir verdad, a fin de profundizar en el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política económica, así como para dar cuenta del paquete económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, acto seguido, se le toma la protesta constitucional referida, al ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, y se le concede el uso de la Tribuna, hasta por cuarenta y cinco minutos, para realizar su presentación, en cumplimiento al resolutivo Tercero del acuerdo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia hace saber al Pleno que, en términos del resolutivo Tercero del acuerdo aprobado por la Asamblea para la realización de esta comparecencia, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente, hasta por diez minutos. En consecuencia, intervienen las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, y Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo; Luis Armando Melgar Bravo, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Patricia Terrazas Baca, y

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

Carlos Alberto Valenzuela González, ambos del Partido Acción Nacional; Ana Elizabeth Ayala Leyva, y Aleida Alavez Ruiz, ambas de Morena.

A las quince horas con tres minutos, la Presidencia decreta un receso.

Receso.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

Se reanuda la sesión.

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para profundizar en el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política económica, se llevará a cabo una primera ronda de intervenciones que se desarrollará en términos del resolutivo Tercero del acuerdo aprobado por la Asamblea para la realización de esta comparecencia.

En consecuencia, en la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y diputados: Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; para formular preguntas Ildefonso Guajardo Villarreal, y para realizar réplica, Eufrosina Cruz Mendoza, ambos del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la Universidad de Guanajuato, de las carreras de Derecho, Contabilidad y Administración Pública, invitados por la diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Para realizar réplica, Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas Manuel Guillermo Chapman Moreno, y para realizar réplica, Martha Alicia Arreola Martínez, ambos de Morena. En su oportunidad, el ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público, da respuesta a los cuestionamientos correspondientes.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y diputados: Miguel Ángel Torres Ro-

sales, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; para formular preguntas Alfredo Femat Bañuelos, y para realizar réplica Reginaldo Sandoval Flores, ambos del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas César Augusto Rendón García, y para realizar réplica Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, ambos del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Para formular preguntas Lidia García Anaya, y

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Para realizar réplica Alejandra Pani Barragán, ambas de Morena. En su oportunidad, el ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público, da respuesta a los cuestionamientos correspondientes.

Finalmente, la Presidencia emite un mensaje a la Asamblea, destacando los ejes que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario Hacienda y Crédito Público, e informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento

Acto seguido, solicita a la comisión designada, acompañar al ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando desee retirarse del Salón de Sesiones.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del VIII aniversario de la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia, se dé lectura a la lista que contiene los nombres de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México; Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional; y Manuel Vázquez Arellano, de Morena.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de la diputada y el diputado:

- Adriana Lozano Rodríguez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Cuarto Distrito Electoral del estado de Tamaulipas, a partir del veintiocho de septiembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Tomás Gloria Requena, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Tercer Distrito Electoral del estado de Tamaulipas, a partir del veintiocho de septiembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, que reforma el artículo trescientos noventa y cinco del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, y Antolín Guerrero Márquez, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas.

La Presidencia informa a la Asamblea que, a solicitud del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, se invita a participar en la recaudación de víveres para las personas afectadas por inundaciones en los municipios de Cuajinicuilapa y Ometepéc, en el estado de Guerrero, precisando que el centro de acopio se encuentra ubicado entre los edificios “C” y “D” de este Recinto Legislativo, la cual se llevará a cabo del veintisiete al treinta de septiembre del año en curso.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo doscientos quince de la Ley General de Salud.

Desde su curul, interviene el diputado Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui.

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo, por el que se declara el veintinueve de septiembre como “Día Nacional del Tejido y Bordado”. Se turna a la Comisión de Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas dis-

posiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expide la Ley General de Imagen Institucional del Estado Mexicano, y adiciona un artículo sesenta y cuatro Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, la parte que le corresponde, y a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, la parte que le corresponde.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, que adiciona el artículo cincuenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, y de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Alfredo Vázquez Vázquez.

- Olegaria Carrasco Macías, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y del Código Penal Federal, en materia del derecho a una muerte anticipada. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen.

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las Comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Sue Ellen Bernal Bolnik, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el fondo para la seguridad pública municipal, suscrita por el diputado Miguel Sámano Peralta, ambos del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y

a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión.

- Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables, suscrita por la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Joaquín Zebadúa Alva.

- Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, y Armando Corona Arvizu, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado José Miguel de la Cruz Lima.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Antolín Guerrero Márquez, de Morena, que reforma el artículo uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Azael Santiago Chepi, y María del Rosario Reyes Silva, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Antolín Guerrero Márquez.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiún horas con veintinueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría. Pido a la secretaria dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, el 21 de septiembre de 2022.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Ciudadana, para dictamen.”

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2022.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe, por favor.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, con relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause alta como integrante en la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Un momento, por favor. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Perdón, diputada presidente, una solicitud a la Mesa Directiva que se me pasó por estar atendiendo el tema expuesto en tribuna.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En el orden del día quisiéramos solicitar, sé que es facultad de la Junta de Coordinación Política, pero queríamos solicitar a la Mesa que se retirara el dictamen sobre la donación de órganos. Nuestra fracción lo votó en contra y hay un par de temas delicados que nos parecen que deben ser procesados. Entonces, queremos hacer esa solicitud formal a la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Esperaremos la comunicación de los órganos de la Cámara para que la Junta de Coordinación Política nos pueda decir qué procede. Muchas gracias, atendemos su solicitud. Continúe la secretaria.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron de las diputadas Judith Celina Tanori Córdova, Kathia María Bolio Pinelo, Alma Carolina Viggiano Austria, Lilia Aguilar Gil y del diputado Sergio Barrera Sepúlveda solicitudes para retirar iniciativas, con proyecto de decreto que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2 y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sea retirada la siguiente iniciativa, publicada en la

Gaceta Parlamentaria, número 5922-IV, martes 7 de diciembre de 2021 con rubro:

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos, General de Protección Civil, General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2022.—
Diputada Judith Celina Tánori Córdova (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través del presente, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley Federal del Trabajo, y de la cual soy promovente, por así convenir a mis intereses.

Agradezco de antemano la atención prestada a mi solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2022.—
Diputada Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted su apoyo con la finalidad de retirar de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, y con Opinión de la Comisión

de Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales, misma que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el jueves 14 de octubre del 2021, y presentada en el pleno el 15 de diciembre del mismo año.

Atentamente

Cámara de Diputados, a 26 de septiembre de 2022.— Diputada Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, enlistada con el número 102 en el orden del día y publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXV, número 6115, el miércoles 21 de septiembre de 2022, con número de expediente 4433, misma que se anexa al presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2022.— Diputada Lilia Aguilar Gil (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, y en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante el presente vengo a ejer-

cer mi derecho a retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 9o. y 30 de la Ley General de Educación, presentada por el suscrito, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en el segundo periodo ordinario de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, publicada en Gaceta Parlamentaria con número 6012-IV, el jueves 28 de abril de 2022.

Sobre el particular, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las modificaciones correspondientes en los registros parlamentarios de esta Cámara.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2022.— Diputado Sergio Barrera Sepúlveda (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Secretaría de Educación del estado de Nuevo León contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para promover las herramientas digitales, con la finalidad de garantizar los derechos de la educación a la salud de los educandos durante la emergencia sanitaria por covid.

«Secretaría de Educación de Nuevo León.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y en atención y seguimiento al oficio No. D.G.P.L. 65-II-1-265, del expediente 117, se comunica que, en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se aprobó un Acuerdo que a la tetra dice:

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homologas en las entidades federativas para promover las herramientas digitales a su alcance con la fi-

nalidad de garantizar los derechos a la educación y a la salud de los educandos, durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

Al efecto me permito compartirle la información de seguimiento que a continuación se describe:

Informe relativo a la Subsecretaría de Educación Básica

La Secretaría de Educación, reconoce la necesidad de promover la modalidad presencial para mejorar el logro de aprendizajes, por lo que inició la Estrategia de Regreso Seguro a la Escuela “Planeado, Prudente y Pertinente”, que fija como prioridades tener escuelas dignas, abiertas a la comunidad educativa y a la interacción entre alumnos y maestros, como base del aprendizaje, y así atender al derecho fundamental de los alumnos a la educación; el aforo para las clases presenciales en los centros escolares, será considerando las condiciones de infraestructura y respetando los protocolos de salud y la decisión de los padres de familia.

En el caso de las clases a distancia los alumnos continuarán con el apoyo de libros de texto, trabajo en plataformas virtuales, material didáctico y cuadernillos escolares, además de los contenidos en el programa federal “Aprende en Casa” y el reforzamiento de los materiales con el programa estatal “Escuela TV”, que se transmite por la señal del Canal 28.1 y Radio Nuevo León, que ofrece clases de todas las asignaturas y grados, transmitidas en vivo, accesibles en distintas plataformas digitales, la frecuencia de clases y materiales podrán ser consultados en las redes sociales oficiales, con la finalidad de garantizar los derechos a la educación.

Informe relativo a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, como parte del seguimiento y de acuerdo a las atribuciones que le competen, estará dando a conocer el presente exhorto a las distintas instituciones educativas públicas y particulares de educación media superior y superior de nuestra entidad, a fin de que, en base al presupuesto con que cuentan, adopten las acciones que sean necesarias según lo solicitado por el H. Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito se tenga dando cumplimiento en los términos del presente informe.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Nuevo León, a 19 de septiembre de 2022.— Doctor Carlos Charles Manzano (rúbrica), director jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Túrnese a la Comisión de Educación para su conocimiento.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE DEFINEN LOS DÍAS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR INHÁBILES DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Mesa Directiva, por favor.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Mesa Directiva.

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se definen los días que se deberán considerar inhábiles durante el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

La Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional; 2o. numeral 2, y 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 182 numeral 5, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y:

Considerando

1. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interno.

2. Que, cada año legislativo se computará del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente, como lo establece el artículo 2o. numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Que, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y en la ley, de conformidad con las atribuciones que le confieren los ordenamientos aplicables y los acuerdos de la Cámara.

4. Que, el artículo 182, numeral 5, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que los días inhábiles son los sábados, domingos y días festivos y, al inicio de cada año de ejercicio de la Legislatura, la Mesa Directiva establecerá los días que se computarán como inhábiles.

5. Que, el artículo 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, precisa que serán días de descanso obligatorio los que señale el calendario oficial y los que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

6. Que, el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, establece los días de descanso obligatorio, los siguientes:

I. El 1o. de enero;

II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;

III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;

IV. El 1o. de mayo;

V. El 16 de septiembre;

VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;

VII. El 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;

VIII. El 25 de diciembre, y

IX. El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

7. Que, con fecha 6 de octubre de 1993, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el calendario oficial el cual ha tenido reformas publicadas el 27 de enero de 2006 y el 10 de septiembre de 2010, que hasta la fecha continúa vigente.

Por lo expuesto, y con fundamento en las disposiciones antes citadas, la Mesa Directiva establece el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se considerarán como días inhábiles, para efectos del cómputo de los plazos para que las comisiones emitan sus resoluciones, durante el segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura, los sábados, domingos y los siguientes días:

I. Viernes 16 de septiembre de 2022 (en conmemoración del aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810);

II. Martes 1 y miércoles 2 de noviembre de 2022 (en conmemoración del día de muertos);

III. Lunes 21 de noviembre de 2022 (en conmemoración del 20 de noviembre, aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, 1910);

IV. Del viernes 16 de diciembre de 2022 al lunes 2 de enero de 2023 (periodo vacacional);

V. Lunes 6 de febrero de 2023 (en conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1857 y la Constitución de 1917);

VI. Lunes 20 de marzo de 2023 (en conmemoración del natalicio de Benito Juárez García);

VII. Del lunes 3 al viernes 7 de abril de 2023 (*periodo vacacional*);

VIII. Lunes 1o. de mayo de 2023 (*en conmemoración del Día internacional de los Trabajadores*);

IX. Viernes 5 de mayo de 2023 (*en conmemoración del aniversario de la victoria sobre el ejército francés en Puebla, en 1862*), y

X. Miércoles 10 de mayo de 2023 (*en conmemoración del Día de las Madres*).

Segundo. En caso de que el desarrollo de los trabajos legislativos haga necesaria la habilitación o inhabilitación de días en forma diversa a lo dispuesto en el presente acuerdo, la Mesa Directiva determinará lo conducente. De igual forma, podrá adoptar las medidas necesarias para que la Cámara de Diputados cumpla con sus obligaciones constitucionales y legales, durante la contingencia sanitaria y las situaciones de emergencia.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2022.—
Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente; diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica), diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), vicepresidentas; diputada Brenda Espinoza López (rúbrica), diputada Saraí Núñez Cerón (rúbrica), diputada Fuensanta Guerrero Esquivel (rúbrica), diputada María del Carmen Pinete Vargas (rúbrica), diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, diputada Jéssica Ortega de la Cruz (rúbrica), diputada María Macarena Chávez Flores (rúbrica), secretarías.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
De enterado.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Juan González Lima, diputado federal electo en el distrito 3 del estado de Tamaulipas. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: el diputado Héctor Irene Mares Cossío, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, la diputada María del Rocío Corona Nakamura, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo y el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se pide a los presentes ponerse de pie.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria.

Ciudadano Juan González Lima, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?*

El ciudadano Juan González Lima: *¡Sí, protesto!*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se invita a los presentes a tomar asiento.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REFERENTE A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 209/2021, RESPECTO AL MONTO DE LOS RECURSOS APROBADOS AL INE EN EL PEF 2022

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que se establece en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 320, 321, 322, 324, 325, 326 y 329 de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que se establece en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE EXPIDE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Usos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que se establece en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Se autoriza.**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REFERENTE A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 209/2021, RESPECTO AL MONTO DE LOS RECURSOS APROBADOS AL INE EN EL PEF 2022

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209-2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el decreto por el que se expide el Presupuesto

de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Villa Villegas, hasta por cinco minutos.

El diputado Alberto Villa Villegas: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Alberto Villa Villegas: Estimadas diputadas y diputados, la aprobación al gasto público es una de las funciones esenciales del Poder Legislativo, nuestra Constitución Política en su artículo 74, fracción IV otorga esta facultad de manera exclusiva a esta Cámara de Diputados.

En ese sentido, hoy me complace presentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública referente a la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación derivada de la controversia constitucional en contra del decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, promovido por el Instituto Nacional Electoral.

Antes de entrar al contenido del dictamen me gustaría resaltar la relevancia del asunto que estamos por discutir, esta es la primera vez que un organismo constitucional autónomo presenta una controversia contra el Presupuesto de Egresos de la Federación que aprobamos en esta soberanía. Por ello, compañeros, debo recordarles la seriedad con la que debemos de abordar este tema. Entrando en materia es importante mencionar que la sentencia antes citada determina que la Cámara después de llevar a cabo un análisis podrá optar por dos opciones, o sea que tenemos de dos sopas.

La primera consiste en otorgar al INE los recursos solicitados en su anteproyecto, en cuyo caso se deberán realizar las reasignaciones de gasto correspondientes y la segunda opción que es la que ha tomado la comisión dictaminadora consiste en reiterar la decisión respecto al monto aprobado al INE en el presupuesto de 2022 presentando una motivación reforzada al respecto.

En el dictamen que nos ocupa se realiza un detallado recuento de todo el proceso seguido por la comisión para su análisis. Asimismo, se presentan las motivaciones que en

su momento justificaron la reducción del presupuesto para el autónomo.

En ese orden de ideas es importante mencionar que para el ejercicio 2022 se contempla una reducción total al presupuesto del INE de 4 mil 913 millones de pesos, en comparación con el anteproyecto presentado por el instituto. En dicha resolución, 2 mil 670 millones de pesos corresponden al presupuesto base del INE y los 2 mil 243 restantes corresponden a la cartera institucional de proyectos.

La reducción del presupuesto base se hace atendiendo lo expresado en el artículo 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En este se establece que en la presupuestación de sus respectivos proyectos, los ejecutores de gasto deben de observar que su propuesta sea compatible con los criterios generales de política económica, emitidos desde el 2019 por la Secretaría de Hacienda.

Claramente se establece que se debe promover un ejercicio del gasto eficiente, oportuno y transparente. Todo esto con total apego al principio de austeridad republicana. Ante esto, todos los organismos constitucionales autónomos, con excepción del INE, han reducido sus propuestas de presupuesto en aproximadamente un 24 por ciento en promedio, entre el 2018 y 2022.

En este mismo periodo el INE ha incrementado su presupuesto, por ello se termina de reducir dicho presupuesto base en la misma medida en que lo han hecho los demás organismos autónomos, de manera voluntaria y en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por otra parte, la modificación a la cartera institucional de proyectos, que es el presupuesto del INE, que varía cada año, dependiendo de las elecciones que se deben organizar, se desprende de una reducción a los presupuestos para la consulta popular y la revocación de mandato. En específico se plantea una reducción de mil 496 millones de pesos para revocación de mandato y de 747 millones para la consulta popular.

Esta comisión considera que el presupuesto contenido en las bases generales del anteproyecto del Presupuesto 2022 del INE, para este ejercicio, no es realista y no se apega a los criterios de presupuestación utilizados por el mismo INE en ejercicios fiscales anteriores. Por lo anterior, queda evidenciado que la reducción realizada al INE en el ejercicio fiscal 2022 no fue significativa, pues aun con ella se le

asigna una partida suficiente para satisfacer las necesidades públicas encomendadas a su cargo.

Para terminar, compañeros, y finalizar mi participación, los invito a acompañar este dictamen que, si bien viene de un mandato de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recordemos que hoy estamos aquí en representación de millones de mexicanos, que o que menos esperan de nosotros es que hagamos conciencia de los recursos que se utilizan en este país y que deben ser optimizados. Y que además todos debemos aprender a hacer más con menos, como pusimos el ejemplo a partir de 2018 en esta soberanía, donde empezó a cambiar la historia de este país. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos su participación, diputado Villa. Ahora, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para fijar postura. Adelante, diputado Torres Rosales.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Gracias, presidente. El dictamen que hoy discutimos surge de una sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es decir, de un poder de la Unión.

Nuestra propia Constitución establece la necesidad del equilibrio entre Poderes y la obligación de todos de atender las comunicaciones entre los mismos de manera precisa y con la debida responsabilidad que nos exige la República.

Hoy vemos un nuevo chiste de la mayoría de esta Cámara de Diputados, que ante el INE dice que es nuestra facultad exclusiva y ante el presidente se arrodilla y rinde pleitesía, que por un lado violó la propia Constitución con su campaña de recolección de firmas para la consulta y, por el otro, no le da la suficiencia presupuestaria al INE para llevarla cabo, para después emprender una campaña de linchamiento contra el órgano constitucionalmente autónomo. Qué manera de legislar, eh, diputadas y diputados. Hoy vemos una vez más que ustedes ni el equilibrio entre Poderes los detiene frente a sus ganas inmensas de adorar a su líder.

Este dictamen, que pretenden aprobar, va a terminar siendo invalidado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en poco tiempo estaremos nuevamente discutiendo

dictámenes absurdos sobre el mismo tema, porque no quieren ni tienen el interés de aprender a legislar.

En 2021, dentro de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, el consejero presidente del INE vino a esta soberanía a explicar durante poco más de cinco horas sus tareas desarrolladoras y a justificar el uso de los recursos justificados para 2022.

A muchos se les olvida que entre sus tareas ordinarias está la de la credencialización, es una tarea que se realiza durante todo el año; la fiscalización de los recursos a los partidos políticos, la fiscalización de los tiempos en radio y televisión, entre muchas otras.

Entregó un documento de poco más de 100 hojas, donde cada uno de los gastos tenía sustento y transparencia. Pero aquí, en la madrugada del 13 de noviembre del año pasado, poco antes de las mañanitas a su jefe, la mayoría había decidido recortar en 4 mil 913 millones de pesos el presupuesto de este órgano constitucionalmente autónomo, como una represalia por cuestionar la participación de muchos legisladores y funcionarios públicos en la campaña por la revocación y por hacer su trabajo, el de validar las firmas entregadas para la realización del ejercicio democrático.

En julio de este año, el Poder Judicial de la Unión le dio la razón al Instituto y declaró la invalidez del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2022, en lo concerniente al presupuesto asignado al INE, Anexos 1 y 32, en el Ramo 22, al considerarse que no está motivada la modificación realizada al anteproyecto. Además, pidió a esta soberanía que subsanara el problema justificando clara y largamente la razón de la reducción frente al anteproyecto presentado por el Instituto, o en su caso, revirtiera la reducción mediante la modificación al decreto.

Pues este dictamen que hoy discutimos no hace ni lo uno ni lo otro. Desde la comisión el día de ayer lo denunciemos. En sus 30 hojas no existe nada nuevo que justifique la decisión, simplemente se transcribió lo previamente dicho y se sustentó la decisión en la facultad exclusiva, esa que hoy muestran como canon, pero que se les olvida cuando su líder desde Palacio les truena los dedos, eh.

Diputadas, diputados, desde el Grupo Parlamentario del PRD hacemos un llamado por realizar nuestro trabajo legislativo con altos estándares, sin improvisaciones, sin ocurrencias. No al ahí se va. Debemos de justificar las decisiones y, si quieren continuar con su aberración, al menos

esfuércense en dar nuevos elementos, no las mismas falacias y los mismos recursos de oratoria que, además, usan para todos los temas. En el Partido de la Revolución Democrática nuestro nombre lo dice, somos partidarios del fortalecimiento de la vida democrática y la participación ciudadana activa.

Ese partido que a muchos de ustedes los vio nacer en su vida política y al que traicionaron. La lucha que nuestro partido ha encabezado, ha resultado en el fortalecimiento de nuestro árbitro electoral, mismo que en 2018 garantizó un ejercicio democrático desde el que emanó el actual gobierno.

Hoy no pueden venir a querer destruir nuestra democracia, no pueden cruzar el río y derribar el puente. Debemos fortalecer nuestras instituciones y salvaguardar la autonomía del Instituto para que nunca más las decisiones tomadas por el pueblo estén sujetas a la presión del Poder Ejecutivo.

En lugar de tratar de debilitar al INE, deberíamos empezar a construir normas que garanticen elecciones equitativas, donde el uso de programas sociales y estructuras...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría, por favor, al orador que termine su intervención. Muchas gracias.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: En lugar de trata de debilitar al INE, deberíamos de empezar a construir normas que garanticen elecciones equitativas donde el uso de programas sociales y estructuras gubernamentales, como los vividores de la nación, se ha castigado con la imposibilidad de participar en nuevas elecciones donde se privilegie el intercambio de ideas por sobre la intimidación a los electores, donde el populismo no tenga un caldo de cultivo para la compra de votos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya su intervención.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Concluyo, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: ...mediante programas existencialistas, que los derechos sean exigidos sin pensar en que deben de ser retribuidos por el voto, y así lo haremos hasta que la democracia se nos haga costumbre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención diputado Torres Rosales.

Antes de seguir con las intervenciones quisiera darles el saludo a alumnos de la Universidad Panamericana de Monterrey, en Nuevo León, de la Facultad de Derecho, que están aquí presentes, precisamente aprendiendo del proceso legislativo, especialmente a Regina Rueda, a Juan Pablo Flores, Álvaro Castañeda y Valentina Abramo, todos ellos invitados por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. Sean ustedes bienvenidos y espero que aprendan del proceso legislativo mucho. Seguimos con el uso de la palabra.

Ah, disculpe, diputado Hamlet García, ¿con qué objeto?

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): De orden presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Gracias. Presidente, yo entiendo que los esbirros de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama se desvivan en tribuna por defender lo indefendible, pero el orador que hizo uso de la voz se extendió más de un minuto sobre el tiempo que le fue otorgado por la Mesa Directiva. Yo le solicitaría, presidente, que sea más riguroso en la extensión de los oradores. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Fue 46 segundos, le hice dos llamados y me sirve esta intervención del diputado Hamlet García, para pedirles a todas y a todos ustedes, voy a hacer el primer llamado a los 10 segundos e iré haciendo los llamados con esa frecuencia.

El día de ayer hubo cierta flexibilidad porque los tres minutos eran muy limitados, pero ahora como vamos a entrar ya a una situación de debate, para que sean exactamente el debate... yo sí les pido a todas y a todos que nos ciñamos al tiempo, es el tiempo que tenemos y en ese orden debemos de preparar las intervenciones. Gracias diputado Hamlet, por hacer su moción de orden.

Tiene la palabra ahora la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez: Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Presidente, muy buenas tardes. Con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Buenas tardes. Adelante.

La diputada Mirza Flores Gómez: El dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que pretendemos el día de hoy debatir, reflexionar y votar, en definitiva, si lo vamos a votar en las condiciones en las que lo están el día de hoy trayendo a esta mesa de debates, en Movimiento Ciudadano lo votaremos en contra.

Nos preocupa que este dictamen tiene muchas deficiencias, busca justificar un drástico recorte sin cumplir con el mandato de la sentencia, motivar y fundamentar la decisión de la Cámara de Diputados.

Tiene una serie de falacias e inconsistencias jurídicas. Tiene una ausencia de precisión sobre la litis de la controversia, buena parte del texto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a pesar de que hicimos la mención ayer en el momento procesal oportuno, no fue considerado el hecho de que no cambiaron el dictamen que se dedica a explicar las atribuciones de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos, así como de modificar las solicitudes presupuestales de los órganos constitucionales autónomos.

Ese tema no es el objeto de la controversia constitucional. El INE nunca cuestionó esa atribución de la Cámara, sino haber hecho un recorte sin análisis, fundamentación ni motivación.

Por otro lado, las deficiencias en el razonamiento que ahora se hace al recorte radican en que, dada la reducción del promedio de los anteproyectos entre el 2018 y el 2022 es de 23.8 por ciento, que concluye que el presupuesto del INE debe reducirse en la misma proporción. Y concluyen: El presupuesto base del INE para el 2022 pasará de 11 mil 225.46 millones de pesos a 8 mil 555.84 millones de pesos, con una reducción de 2 mil 669.62 millones de pesos. Así, a partir de una reducción en otros órganos, estiman que lo que debe recortarse para el presupuesto base del INE no lo han desarrollado, ni una sola línea, con base en un análisis de dicho presupuesto.

Este aspecto nos preocupa porque la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incumple la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque no hace lo que ordena este máximo tribunal. La sentencia a su letra dice: Es decir, se estima que el legislador debió aportar justificaciones sustantivas, expresas, objetivas y razonables para modificar el presupuesto solicitado por el INE, en lo que

quedara expuesta la existencia de los antecedentes fácticos o circunstancias que permiten colegir que procedía reducir de forma tan significativa el presupuesto solicitado.

Adicionalmente a la Cámara de Diputados debía, dentro de su motivación incluir argumentos de carácter técnico, basados en evidencia contable, para justificar de manera equivalente al propio INE en su anteproyecto la reducción justificada.

Una reforma electoral que busca reinventar el sistema electoral sin una perspectiva histórica sobre la evolución que nos tiene donde estamos es una reforma destinada a cometer graves errores, pero lo peor es graves retrocesos. Las reformas que se impulsaron a lo largo de 50 años para lograr la transición y la pluralidad en los distintos espacios de gobierno, las cuales estuvieron acompañadas de la construcción de órganos autónomos, ante la evidente incapacidad del gobierno para cumplir todas las funciones.

Comparto la preocupación expresada en algún momento por José Woldenberg, que dice que ante los fuertes vientos contrarios a la convivencia democrática que se expresan en la sociedad mexicana y ponen en riesgo lo mucho que se construyó por parte de muchas generaciones de mexicanas y mexicanos que soñamos con un México libre, pues nos dice que la democracia es un régimen de gobierno, que, como toda construcción humana, puede desaparecer. El INE ha sido ejemplo de certeza... —y concluyo, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

La diputada Mirza Flores Gómez: ...en los procesos electorales mantiene la certidumbre de las elecciones en la garantía de que el voto es libre, secreto, directo y universal. Sí, el gasto debe ser eficiente, oportuno y transparente, pero por eficiencia ustedes no sé qué están entendiendo. Necesitamos garantizar la democracia en este país y para eso se requiere de un gasto eficiente.

La defensa del INE no es solo un grupo de personas o un edificio o los salarios. Es la defensa de las instituciones de nuestro Estado nacional, y más aquellas que forman parte del nuevo espacio público.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Flores Gómez, le pido que concluya, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Le agradezco la respuesta al llamado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene ahora la palabra el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Espinosa Ramos.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Vengo aquí, a nombre del Partido del Trabajo, a hacer posicionamiento sobre el dictamen que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elaboró el día de ayer para responder a la Primera Sala del Poder Judicial de la Federación.

Realmente no es que Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde no respetemos al Poder Judicial. Desde luego que lo respetamos, porque respetamos nuestra Constitución y estamos por una auténtica división de Poderes en nuestro país. No es como se ha venido a señalar aquí, que estemos violentando la Constitución, porque la Constitución da precisamente a esta Cámara la facultad exclusiva para aprobar el presupuesto.

Y no es que estemos nada más aprobando un capricho, como reiteradamente han venido a decir aquí algunos diputados del Partido de la Revolución Democrática y del PAN. No, señores, lo que se está haciendo es algo que el presidente de la República y todos los partidos que formamos la coalición Juntos Haremos Historia comprometimos con los ciudadanos mexicanos.

¿Qué fue lo que comprometimos? Que iba a haber una auténtica reducción a los salarios del poder público y eso lo dijo el presidente y lo dijimos todos en todo el país. No estamos inventando nada ni nos estamos sacando algo de la manga que los ciudadanos mexicanos no supieran.

Los mexicanos se enteraron que íbamos a aprobar el funcionamiento de un gobierno austero y desde el principio se le dijo a todos los funcionarios y el propio presidente de la República puso el ejemplo bajándose los salarios. Esta Cámara de Diputados hizo lo mismo, la Cámara de Senadores hizo lo mismo y ¿por qué Lorenzo Córdova sigue manteniendo los salarios arriba de la Presidencia de la República

con todos sus consejeros? ¿Por qué Lorenzo Córdova sigue manteniendo un número impresionante de consejeros?

Lo que estamos haciendo aquí en la Cámara es cumplirle al pueblo de México lo que se comprometió en campaña y compañeros del PRD, compañeros del PAN, no estamos inventando nada y no vengan a mentirle, porque la gente se da cuenta allá afuera y por eso cada día más el PRD pierde adeptos y por eso se los está llevando el carajo. Por eso la gente no les cree nada, tienen que venir a decir la verdad.

Aquí lo que está haciendo la Cámara de Diputados es asumir con responsabilidad histórica un compromiso que se hizo frente a todos los mexicanos y que es perfectamente cumplible tener un gobierno austero y eso es lo que Lorenzo Córdova y los seguidores no quieren entender.

Por eso, el Partido del Trabajo vamos a apoyar este dictamen porque es el único organismo autónomo que no está cumpliendo con el deber que tiene en este gobierno de ser un organismo austero. Esa es la verdad. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho su intervención, diputado Espinosa Ramos. Ahora, tiene la palabra el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado Palacios Díaz, tiene usted el uso de la palabra. Por favor.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: De acuerdo con el artículo 41, fracción V, apartado A, de nuestra Constitución, el INE es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Derivado de lo anterior, el INE cuenta con autonomía presupuestaria para determinar y utilizar su presupuesto, así como garantizar el cumplimiento de sus funciones. Por ello, su Consejo General aprueba el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de cada año, el cual es integrado al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que entrega el Poder Ejecutivo federal para su análisis, discusión y eventual aprobación a esta Cámara.

La autonomía presupuestaria que tienen el INE y otros órganos a los que la Constitución les concede esta característica no debe entenderse como un método para utilizar los recursos de manera discrecional, sino que se deben regir como cualquier otro ejecutor de gasto público, bajo los criterios general de política económica, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de austeridad, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

Ejemplo de lo anterior son los demás organismos constitucionalmente autónomos que han reducido voluntariamente el monto de sus propuestas de anteproyecto de presupuesto en los últimos ejercicios fiscales, además de que han presentado ahorros derivados de la aplicación de medidas de austeridad y disciplina en el gasto.

La fracción IV del artículo 74 de nuestra Carta Magna dice que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y en su caso modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal.

Una vez aprobada las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlo la Cámara de Diputados ejerció esa facultad exclusiva para modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Después de haberlo analizado y discutido esta facultad exclusiva se cumplió sin injerencia alguna y en apego al principio de división de Poderes, esta soberanía consideró que el INE no presentó argumentos sólidos que justificarán adecuadamente la cantidad de 24 mil 649 millones 593 mil 972 pesos solicitados originalmente. Sobre todo, en lo relativo a la metodología utilizada para determinar los requerimientos para su presupuesto correspondiente al 2022.

Por lo anterior, el monto finalmente aprobado para el presupuesto del INE fue de 19 mil 736 millones 593 mil 972 pesos, esto motivó que el órgano electoral se inconformara ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y presentara una controversia constitucional para que se resarciera el presupuesto originalmente solicitado.

El 1o. de junio pasado la Primera Sala de la Suprema Corte invalidó el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, en lo concerniente al presupuesto del INE, y resolvió que le fueran resarcidos por esta Cámara 4 mil 900 millones de pesos al órgano electoral.

No obstante, nosotros diferimos de lo resuelto de la Corte, porque consideramos que pierde de vista la naturaleza eminentemente política de las facultades de la Cámara de Diputados en materia presupuestaria, en virtud de las cuales esta soberanía tiene la atribución para ponderar lo propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos y modificarlo si así lo considera.

La Constitución confiere a esta asamblea la última palabra en cuanto respecta a la política de gasto del Estado mexicano y no impone un parámetro específico para revisar las propuestas contenidas en el proyecto, de modo tal que son los criterios de oportunidad los que prevalecen para identificar las prioridades del gasto público y asignar recursos para el cumplimiento de las funciones estatales y el desarrollo social. Lo anterior deriva de la legitimidad con la que cuenta un órgano constituido a través del voto popular e integrado de manera plural.

Por lo aquí expuesto en el Partido Verde votaremos a favor del dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública reiterando la decisión tomada respecto al monto de recursos aprobado al INE en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Palacios Díaz. Ahora, tiene la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. Diputado Sámano Peralta tiene usted la palabra.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Compañeras, compañeros diputados, el Instituto Nacional Electoral es un aliado de la democracia mexicana y un soporte invaluable para el ejercicio de los derechos políticos electorales. Desde su creación, en 1990 el IFE, actualmente INE, ha forjado por méritos propios una historia de éxito sustentada en la confianza ciudadana, lo que le ha reflejado en la organización de procesos electorales ejemplares.

Como ayer lo comenté en el seno de la comisión, en el PRI reiteramos una vez más que siempre estaremos a favor de

las instituciones democráticas, incluidos los órganos constitucionales autónomos, los cuales requieren recursos suficientes que le permitan llevar a cabo sus actividades en tiempo y forma, con independencia y pleno respeto al marco legal.

En ese sentido, el año pasado, durante el análisis del paquete económico 2022 coincidimos con las voces que pidieron respetar la propuesta presupuestal solicitada por la máxima autoridad electoral del Estado mexicano.

Estamos convencidos que más que nunca debemos respaldarlo y fortalecerlo con decisión, pues al hacerlo se está protegiendo a la democracia y velando por el respeto de los derechos políticos de los mexicanos.

En coincidencia con lo anterior, no podemos perder de vista que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró en su sentencia que la reducción realizada por la Cámara de Diputados, equivalente a más del 26 por ciento del presupuesto solicitado por el INE comprometía las funciones de dicho organismo. Y que, en última instancia, podría traducirse en una violación de los derechos fundamentales de carácter político-electoral.

Por ello, nos pronunciamos en contra de su debilitamiento institucional, de los recortes presupuestales sin justificación y de las presiones desde el poder público en contra de dicho organismo electoral.

Recordemos que los órganos autónomos son entidades que tienen un régimen especial previsto en la Carta Magna debido a la especialidad de sus funciones y, por lo tanto, compartimos la obligación de protegerlos.

Lo que hoy estamos discutiendo es una llamada de atención para que no suceda lo mismo en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año, pero también es un recordatorio para vigilar desde esta soberanía que los recursos en el sector público se ejerzan de manera eficiente, responsable y transparente, porque es dinero de los mexicanos y debe utilizarse en beneficio de toda la sociedad, como la preservación de las instituciones democráticas.

Más allá de los colores o ideologías políticas debemos legislar con responsabilidad, visión de Estado y altura de miras. Diputadas, diputados, evocando las palabras del expresidente Adolfo López Mateos, el hombre pasa, la obra queda. Por ello, y en razón de lo anterior, en el Grupo Par-

lamentario del PRI votaremos en contra del dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Sámano Peralta, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del PAN.

Pero, antes de que intervenga el diputado Loyola, esta Presidencia desea saludar al señor Ángel Arzuaga Reyes y al señor Juan Carlos Frómata de la Rosa, miembros del Partido Comunista de Cuba, invitados por el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo. Asimismo, los integrantes de esta legislatura expresamos nuestra solidaridad a los afectados por el huracán Ian, en la República de Cuba.

Ahora, sí, tiene la palabra el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Loyola.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Con su venia, diputado presidente. Es bueno recordar porqué estamos aquí en este dictamen, y yo creo que sí es prudente recordar que estamos aquí porque la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no hizo bien su trabajo. Por ello, la Suprema Corte observa que no se documentó ni se justificó la reducción al presupuesto del INE.

Y yo creo que si hablamos de historia tenemos que recordar, muchos de los que estamos aquí tuvimos la oportunidad de acceder a un puesto público gracias precisamente a un Instituto Federal Electoral, que fue ciudadanizado y que permitió que se empezara a establecer la democracia en este país.

Uno de los planteamientos que hace el presidente es precisamente, dice: No traicionar. Yo pregunto, ¿no se traiciona a un instituto que democráticamente le dio la posesión de la Presidencia de la República? ¿No se traiciona? Pero dirigido y avalado por el Instituto Nacional Electoral.

Tenemos que recordar que el Instituto es la última palabra en cuestiones democráticas, nos guste o no nos guste. El INE dice quién gana y quién pierde y ha habido tres alternancias en paz en este país.

Y les voy a decir el objetivo. El objetivo no son los 4 mil 900 millones de pesos, eso ante un presupuesto de 8 billones, con B de burro, no significan nada. Hoy lo que se busca es destruir al Instituto Nacional Electoral.

Y les voy a dar un ejemplo. En el Presupuesto 2022 se le recortó y además se le hizo la carga de la consulta popular y de la revocación de mandato. Recordemos cuántas firmas, casi 3 millones de firmas tuvo que validar el Instituto Nacional Electoral y después establecer una campaña presidencial. El INE lo hizo bien.

Pero, ¿qué pasó? No les gustó, porque la revocación de mandato, o más bien la ratificación, pues resultó muy desairada. Entonces, sigue estando en la mira el Instituto Nacional Electoral. Y, ¿a dónde vamos? A hacer sus propias encuestas, a hacer sus propios planteamientos. Y ya lo dijo el secretario de Gobernación, la vamos a hacer nosotros por nuestra cuenta y vamos a utilizar el CURP. O sea, ya más claro ni el agua. Van a utilizar el CURP, el INE ya no lo vamos a ocupar.

Y aquí me acuerdo mucho y les quiero comentar, un presidente que dijo: Aquí les pregunto, ¿ustedes qué harían? Y el presidente que tenemos ahorita dice: Preguntémosle al pueblo. Fue electo para resolver los problemas de este país y no lo está haciendo. Tenemos inseguridad, problemas de salud, problemas de educación, y estamos enfocados en 4 mil 900 millones cuando se derrochan miles y miles de millones de pesos en obras innecesarias. Por favor, señores, entiendan, el futuro de México está precisamente en peligro, está en riesgo. Les pido que sean conscientes y que reflexionen cada voto que se da en esta soberanía.

El objetivo –se los repito– es destruir al INE, no es austeridad, porque la austeridad mal manejada ha provocado las graves deficiencias que tenemos en salud, en educación. Hoy, delegaciones políticas de todas las secretarías en el país no están funcionando, pero qué casualidad, ¿saben cuál sí funciona muy bien? El SAT, ese sí está funcionando como navajita de afeitar para recaudar.

Y saben quiénes son los que presentan la mayor cantidad de recursos para que se gasten, mal gasten en este gobierno, a los que hoy quieren combatir con un Ejército que se formó, y dicho por el propio presidente, se formó un Ejército, este Ejército se formó para combatir a los fifi y a los conservadores, clase media, digámoslo, como lo entiende el presidente. Y esa clase media es la que genera precisamente todos los ingresos, vía impuestos, que se malgastan en este gobierno. Es un tema de traición al Instituto Nacional Electoral. Es un tema de querer quemar la escalera por la que subió.

Y yo les pregunto –aquí sí. Y les pregunto, ¿si quemó la escalera es porque quiere que nadie suba ahí o porque ya no quiere bajar de donde está? Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención diputado Loyola Vera. Ahora, tiene la palabra el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Medina Filigrana.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Muchas gracias diputado presidente, con su venia. Las diputadas y los diputados de Morena vamos a votar a favor de este dictamen que responde a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y lo vamos a hacer porque hay quienes no entienden el alcance del artículo 74 constitucional, en su fracción IV, que a la letra dice: que es facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal.

Tenemos esa facultad, no es nada más de aprobar por aprobar. Tenemos la facultad de modificar. Dicha facultad, no se trata de una ocurrencia caprichosa del constituyente, sino de un ejercicio republicano donde la Cámara de Diputados, que es la Cámara donde se concentra la representación del pueblo, establece un control sobre el destino de los recursos públicos, que, aunque resulte redundante, son y deben servir al pueblo.

Esto es una disposición además que viene del derecho antiguo, desde Juan Sintierra en 2015, ya estaba esta facultad de aprobar los presupuestos por aquellos incipientes Poderes legislativos.

De no existir esta disposición constitucional, entonces todos los entes del Estado, incluyendo las autonomías constitucionales, podrían discrecionalmente asignarse a presupuesto, aún en contra de las prioridades que demanda el desarrollo nacional.

El INE, surgido en 2014, como una necesidad de actualizar la legislación electoral, porque sí ha habido alternancias, pero no han sido alternancias pacíficas. En 2006, recuerden, el IFE encubrió el fraude electoral que permitió el ascenso al poder de Felipe Calderón. Y en 2012, el IFE fue corresponsable de todo el entramo financiero de Monex, por eso se hizo en 2014 esta reforma. Pero han quedado demostrado los excesos del INE y sus consejeros.

Por ejemplo, el presidente del Consejo General del INE y los demás consejeros perciben un sueldo de 177 mil 858 pesos, 61 mil pesos más que el presidente de la República

y en clara contravención a lo que dispone el artículo 127 de la Constitución en su fracción II.

Y les doy otro ejemplo de derroche. El INE pidió un presupuesto de 18 millones 152 mil 501 pesos para servicios de jardinería y de fumigación. Así se las gasta el INE, por eso se niegan a hacer ajustes presupuestales.

Miren, ustedes, hay otros organismos autónomos que se han ajustado a una política racional de gastos. Por ejemplo, la Fiscalía General de la República de 2018 a 2022 ha decrecido en 6.3 por ciento su presupuesto. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 28.3. La Comisión Federal de Competencia Económica en 15.6 por ciento. El Instituto Federal de Telecomunicaciones en 33.9. El Coneval en 34.4 por ciento. Y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Inai, en 24.2 por ciento. El único renuente a recortar sus gastos es el INE, y por eso estableció una controversia constitucional el 7 de diciembre de 2021, a la cual le estamos dando respuesta.

Pero que quede claro, las diputada y diputados de Morena no permitiremos que continúe la burocracia dorada del INE. Que se escuche fuerte y claro: nadie está por encima de la ley ni puede seguir transgrediendo la constitución. Nadie puede seguir despilfarrando los recursos del pueblo. Nadie puede seguir teniendo una vida de privilegios a expensas del esfuerzo de las mexicanas y mexicanos, y eso incluye al INE y a su burocracia dorada.

Y termino diciéndoles, compañeras y compañeros, hay a quienes les molesta que el gobierno federal cumpla sus funciones y que el SAT cumpla su función de recaudación de impuestos. Porque, a como quedó exhibido en la mañana de hoy Claudio X González, el titiritero de toda esta oposición, es uno de los principales evasores de impuestos de este país. Y por eso vamos a seguir cumpliendo las obligaciones que tiene el SAT de recaudar impuestos para beneficio de México y de los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Rosendo Medina.

Honorable asamblea, ahora vamos a pasar a esta discusión en lo general y en lo particular. En este apartado se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos. Como entramos ya a la etapa de debate, por favor les pido a todas y todos

ustedes que nos cñamos a los cinco minutos autorizados por esta Mesa Directiva para hacer sus exposiciones en el debate parlamentario.

Tiene la palabra para hablar en contra del dictamen el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Espadas, tiene usted la palabra. Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Esta soberanía tiene atribuciones constitucionales y una de ellas es aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se contempla el presupuesto de los organismos autónomos, como el INE. Pero no son facultades que podamos ejercer a capricho.

Ya lo hizo la mayoría en el ejercicio fiscal anterior, en el Presupuesto para 2022 que aprobamos, o aprobaron ustedes, la mayoría el año pasado. Y la Corte les dijo que, como siempre, hicieron mal. Que, no porque son diputadas o diputados, pueden hacer lo que les venga en gana con los recursos que no son suyos, que son de las y los mexicanos. Y que tienen que dar una argumentación ampliada, reforzada, para poder buscar una disminución presupuestal de un organismo autónomo, como el INE.

La Corte nuevamente les dijo a los diputados de la mayoría que se equivocaron, otra vez se equivocaron y ahora, de cara al ejercicio fiscal 2023, si se pretende hacer una disminución al presupuesto del INE, se tendría que dar una argumentación reforzada que hoy no se está dando.

Yo vengo aquí a decirles que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional defenderá, defiende al Instituto Nacional Electoral de las y los mexicanos. Que el PAN va a seguir defendiendo que las y los mexicanos organicemos las elecciones. Que vamos a seguir defendiendo que sean las ciudadanas y los ciudadanos quienes instalen cada casilla y quienes cuenten los votos. Que no vamos a permitir la desaparición del INE, que pretenden Morena y sus aliados, no lo vamos a permitir.

Porque el INE es de México, es de las mexicanas y mexicanos. Hoy lo que pretenden es darle un golpe quitándole

los recursos al INE. Como la reforma constitucional por la que pretenden desaparecer al INE no va a pasar, lo que pretenden es, con su mayoría, aprobar un presupuesto donde descubieren literalmente al INE. Esto no va a suceder. Lo van a aprobar ustedes y otra vez la Corte les va a decir: se volvieron a equivocar.

Son de los pocos que se tropiezan dos veces con la misma piedra y ahí van que vuelan, ahí van que vuela, pero en lo que sí nosotros no vamos a descansar es en la defensa del INE. Yo defendiendo al INE porque estoy seguro que las elecciones deben de seguirse realizando con toda certeza, con toda independencia, con toda imparcialidad y esas elecciones las hacen las y los mexicanos.

Hoy el debate de fondo no es cuánto se le quita o cuánto no se le quita, lo que están pretendiendo hacer Morena y sus aliados y así está en la iniciativa constitucional es desaparecer al INE. Llamemos a las cosas por su nombre y no, no, señoras, no, señores diputados de Morena y sus aliados, no vamos a desaparecer al INE y esta intentona otra vez va a ser declarada por la Corte como inconstitucional, porque la argumentación mediocre que se está ofreciendo no es suficiente para dar un recorte presupuestal para el ejercicio 2023.

En Acción Nacional defendemos las instituciones que las mexicanas y los mexicanos nos hemos dado. En Acción Nacional defendemos la democracia de México. En Acción Nacional defendemos al INE. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Espadas, por su intervención. Ahora, para hablar en pro del dictamen, tiene la palabra la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Pérez Bárcenas, tiene usted la palabra.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: De las diputadas, diputados y el pueblo de México. La Cámara de Diputados en el uso pleno de facultad constitucional para analizar, discutir y, en su caso, modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación dispuso la reducción a lo inicialmente solicitado por el INE por 4 mil 900 millones de pesos, toda vez que para este año no se tenían previstas

elecciones locales o federales, además de que en la presentación de su proyecto de presupuesto ante la Secretaría de Hacienda, dicho Instituto no justificó técnicamente el incremento de los recursos públicos requeridos.

Con la finalidad de conocer las razones que motivaron la petición del incremento de presupuesto de este órgano autónomo, la Cámara de Diputados invitó al consejero presidente para que fundara y motivara las razones de dicho incremento, pero aún así esta soberanía no pudo conocer los detalles y los argumentos que justificaran dicha solicitud.

Resulta conveniente reiterar que esta Cámara como uno de los Poderes de la República, de conformidad con el artículo 74, fracción IV de nuestra Constitución, tiene la potestad exclusiva en materia presupuestal. Adicional a ello, tiene el conocimiento, la destreza y la experiencia jurídica que respaldan sus decisiones.

La Suprema Corte nos ordenó fundar y motivar de manera reforzada las razones de la reducción al presupuesto del INE. En este sentido vale la pena señalar que el dictamen que discutimos presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ya lo hace, sin embargo, vale la pena precisar que el presupuesto del organismo autónomo se integra por dos componentes: el componente de gastos fijos, es decir a través del cual ejerce sus actividades permanentes, conocido como presupuesto base, y el componente de gastos variables en el que se denomina cartera institucional de proyectos específicos. Este último está sujeto a los procesos electorales que se llevan a cabo en el ejercicio fiscal correspondiente.

La oposición ha señalado que se pretende debilitar al INE a través de una supuesta asfixia presupuestal. Mienten. Para el Presupuesto 2022 el INE ha sido el único órgano constitucionalmente autónomo que ha tenido un incremento de casi el 1 por ciento más en su presupuesto base. Esto es, la reducción que se aplicó al presupuesto del INE nunca comprometió las funciones de este organismo.

Cabe subrayar que la reducción aprobada por esta soberanía fue aplicada a la cartera institucional de proyectos específicos al no preverse en este ejercicio fiscal un proceso electoral. Aunado a ello, durante el análisis, discusión y modificación del proyecto de Presupuesto aún se desconocía si el INE llevaría a cabo la revocación de mandato y la consulta popular, otro argumento que permitió a esta Cámara de Diputados no autorizar la solicitud de incrementar artificialmente su presupuesto.

El INE ha rechazado sistemáticamente ceñirse a los criterios generales de política económica de nuestro país, a la política de austeridad republicana y a los principios de economía, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas legitimados en el artículo 134 de nuestra Constitución Política.

El INE ha sido contumaz en su conducta, no ha querido ajustar sus partidas presupuestarias a estos principios y se ha dado el lujo de mantener los elevados sueldos de sus principales directivos, lo cual resulta inmoral e inamisible.

Para Morena jurídicamente ha quedado sin materia el fondo de lo alegado por el INE toda vez que en 2022 no fue realizada ninguna consulta popular, además es un hecho conocido que el pasado 10 de abril se realizó el proceso constitucional de revocación de mandato.

Es decir, los recursos adicionales que provienen del esfuerzo de las y los mexicanos que el INE quiere que le sean asignados no tienen justificación, ejercicio de democracia directa, por cierto, exitoso a pesar de la actitud recelosa de la mayoría de los consejeros del instituto.

El INE es el órgano electoral de América Latina más, el que más gasta en democracia este Poder soberano ejerce su facultad presupuestal y el INE está obligado a poner freno a su tren de gastos. La democracia mexicana no puede ser la más cara del mundo.

Con este dictamen la Cámara de Diputados cumple a cabalidad la sentencia de la Suprema Corte y confirma que la austeridad republicana seguirá siendo un principio en el diseño presupuestal para un país con muchas necesidades sociales.

Termino. Es la ratificación de que a Morena le importa más la gente que mantener los gastos injustificados de organismos que alegan autonomía constitucional para mantener privilegios. En democracia, la soberanía la ejerce el pueblo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Pérez Bárcenas. Ahora, tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Rodríguez Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Dos elementos de reflexión tenemos creo yo, independientemente de esta discusión tan enconada que tenemos de la Suprema Corte de Justicia con su dictaminación tendrían que ser referencia para la discusión.

La primera de ella es que ya tenemos muchos precedentes en términos de enmendarnos la nota en muchas circunstancias y no se trata de que un grupo u otro tenga la razón respecto a lo que se decide o lo que la Suprema Corte de Justicia o el tribunal, etcétera deciden, sino en la falta de capacidad que tenemos los grupos parlamentarios para poder fundamentar y motivar lo que legislamos.

Y ese debe ser un motivo de reflexión para todos, ahí perdemos todos, no solamente uno, ahí nos llevamos a todos entre los pies. Y me parece que esa es una parte importante que no estamos mirando. Ya son muchas las observaciones en estos rubros.

Segundo. Señalar a personas como parte de una polémica o de una discusión en el INE no es nuestra discusión. Aquí lo han reiterado algunos compañeros, nosotros estamos en defensa del Instituto Nacional Electoral, no del titular o del consejero equis o del consejero ye. Me parece que lo que tenemos que razonar es si esta estructura que aquí se ha dicho, estamos buscando que sea eficiente, eficaz y de calidad, porque además hacer comparaciones entre organismos autónomos, pues no es lo ideal para motivar o fundamentar.

Voy a decir algo sinceramente, bastante claro, aquí se habla de eficiencia a nivel nacional, de austeridad. Yo diría, tenemos un organismo autónomo que es la Auditoría Superior de la Federación, yo optaría porque la Auditoría tuviera mayores recursos de fiscalización, es decir, que pudiera hacer mayores auditorías a nivel nacional. Lo que hace es una muestra.

Y, en todo caso, este organismo tendría que tener mayores recursos. Entonces, ahí hay una lógica desproporcionada, no podemos hacer comparaciones de reducción de presupuesto porque la lógica de operación de cada organismo constitucionalmente es distinta, hay una naturaleza que los hace diferentes.

Seguramente habrá razones para hacer ajustes, para apretar en algunas dependencias, pero no hay que hacer estos ra-

zonamientos a tabla rasa. Me parece que esa parte denota una falta de espíritu, de reflexión, de análisis, de discusión que aquí ha hecho falta, sin duda alguna. Si no, no tuviéramos este tipo de cosas en puerta, que nos vengan a decir qué es lo que se está haciendo mal en ausencia de motivar o de fundamentar.

Ahora, bien, se está discutiendo si el INE o no puede tener mayores recursos. Yo digo una cosa, sencillamente, se le ha dotado o se le han pedido tareas que habría que establecer un fondo para consultas, para ratificación de mandato, etcétera, que no necesariamente tenemos una fecha establecida. Sin embargo, ha sido una de las partes que, incluso, en la propuesta de reforma electoral del grupo mayoritario, el instituto pretende llamarse de consultas y no sé cuántas cosas, porque es una actividad que se ha enarbolado o se ha abanderado como un asunto de participación ciudadana.

Por lo tanto, al no tener fechas preestablecidas debiéramos dotar de un presupuesto que dote en las contingencias de hacer este tipo de actividades. Esa es una sencilla razón por la cual tendría que tener otro tipo de recursos.

Creo que no le hemos entrado de todo al análisis a profundidad de lo que estamos haciendo con el Instituto Nacional Electoral. Sí, puede ser uno de los institutos más caros a nivel latinoamericano, pero es quien ha garantizado de manera más fuerte a nivel latinoamericano la democracia. No así los demás organismos a nivel América Latina, han tenido dificultades.

Entonces, dejemos a un lado las comparaciones. Y yo creo que en esta parte habría que entrarle a establecer una ruta que nos dé de manera muy precisa un análisis efectivo de lo que se necesita para que este organismo constitucionalmente autónomo lo dotemos de todos los elementos y herramientas necesarias para que garantice los derechos político-lectorales de todos los mexicanos, porque al final del camino lo que está en juego es garantizar eso. Y en la discusión de reducir el presupuesto estamos regateando y escatimando la defensa de los derechos político-electorales de millones de mexicanos.

Me parece que podríamos irnos a una discusión, repito, de mayor profundidad, incluso de mayor calidad, donde respetemos la diversidad de posicionamientos que pueda haber, pero que no escatimemos en la defensa de la democracia de nuestro país. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted por su intervención.

Antes de proceder con la siguiente intervención, esta Presidencia saluda a la ciudadana Lía Montserrat Almanza Ayala, nadadora de aguas abiertas, quien recientemente ganó el primer lugar femenino en 5 kilómetros en mar abierto en Varadero, Cuba.

La ciudadana Montserrat Almanza Ayala ha sido invitada por el diputado Rommel Pacheco Marrufo. Sea bienvenida a este salón de sesiones. Y deseamos que siga con los triunfos para usted y también para México. Muchas gracias.

Ahora, tiene la palabra en pro, para hablar en pro, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor, diputado Robles.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con mucho respeto, pero con mucha claridad hay que decir, porque ahora resulta, compañeras y compañeros de partidos, que aquí viene la oposición a acusarnos de que la mayoría de esta Cámara de Diputados solamente actúa en función de los designios del titular del Ejecutivo. Pues se olvidan de que tenemos la misma plataforma electoral, somos constructores juntos con el presidente de la cuarta transformación, por eso venimos a decir una y otra vez, que vamos a seguir respaldando lo que se está haciendo en este país.

Y, en esta materia, pues buscan enfrascarnos en una discusión donde está clara la postura de la mayoría de esta Cámara. Nosotros avalamos la respuesta que nos propone la Comisión de Presupuesto. Creemos que aquí se vuelve a ratificar, aquí ya se ha dicho, pero hay quien le busca cambiar el tema, es facultad exclusiva de esta Cámara la aprobación del presupuesto, no está al designio de la minoría de esta Cámara, la minoría no le va a poner agenda a la mayoría parlamentaria, avalada en las urnas, inclusive hay que decirlo, proceso tras proceso.

Por eso nosotros reiteramos, como Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que hizo bien la Comisión de Presupuesto enviarnos esta respuesta. Nosotros lo que no va-

mos a hacer, también se ha dicho, es dejarnos someter por otro Poder ni por ningún órgano autónomo constitucional. Nosotros lo que planteamos, como lo plantea aquí el dictamen que está a consideración de todas y de todos nosotros, que debiesen echarle una revisada, porque es muy claro, aquí se plantea cómo los organismos autónomos constitucionales sí, es cierto que cuentan con autonomía, pero no para el uso discrecional de sus recursos, para el ejercicio de sus atribuciones, no para que hagan lo que gusten.

Nosotros, reiteramos, que sí tenemos diferencias serias con la forma en cómo se conduce este organismo nacional. Y, por eso, en uso también de nuestras propias facultades, presentamos propuestas porque creemos que una nueva generación de reformas electorales, como las que ha habido antes, si no es la primera vez, este es el momento de realizarlas.

Sí, reiteramos, en relación al tema que, independientemente de que se realizaron en su momento parlamentos abiertos y aunque el INE no haya participado, aquí estuvo –ante este pleno– el consejero presidente de este organismo autónomo.

Y aquí se le cuestionó y él dio respuestas, que fueron las que nosotros valoramos a la hora de aprobar el Presupuesto. El PT aprobó que se presupuestase, como lo aprobó la mayoría, el PT aprueba también, en esta ocasión, esta respuesta que está dando la Comisión de Presupuesto, porque creemos que no podemos dejar el más mínimo indicio de que alguien puede socavar la facultad presupuestaria que tenemos.

Diputado presidente, compañeras, compañeros legisladores, creemos que independientemente de que hay otros oradores registrados, este asunto está plenamente discutido, pero no desde ahora, desde el año pasado, cuando en su momento discutimos cómo habíamos de ejercer, de proponer, que se ejercieran los recursos con que contaría nuestra nación.

Estamos ahora en tiempos de glosa y nos estamos dando cuenta de que se realizaron los ejercicios de presupuesto correctamente y ahora, en este tema, insistimos, la respuesta es la correcta, el PT va a votar a favor de este dictamen, tal como nos lo ha presentado la Comisión de Presupuesto. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Robles Montoya. Ahora, tiene la palabra para hablar en contra del dicta-

men, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Pérez Valdez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Hoy es 28 de septiembre, hoy es un día de lucha para las mujeres en este país. Sí, a la interrupción legal del embarazo. Qué soberbia y qué arrogancia es la que se ha manifestado hoy en esta tribuna. No se trata de mayorías o de minorías, se trata de la representación de la ciudadanía. Y antes de empezar les vamos a hacer un pequeño recordatorio.

Hoy, son mayoría por un tecnicismo jurídico que tiene la ley. Aquí la mayor representación en votación la tiene la oposición. Ustedes tienen más diputados y diputadas exactamente por ese mismo tecnicismo, pero cuando hablamos de votos Morena tiene pies de lodo, cuando el señor Andrés no está en la boleta, y ya lo vimos, lo vimos estas últimas elecciones y por eso exactamente hoy hay diputados y diputadas de oposición.

Este INE que hoy estamos defendiendo, porque sí, lo defendemos, es el que le entregó la constancia de mayoría al hoy señor presidente, es el que nos dio la certeza de que esta alternancia en el régimen se hace de manera transparente. Este INE se presentó ante esta Cámara a través de su presidente y donde fue capaz de explicar todos y cada uno de los cuestionamientos que se le hicieron con transparencia, pero sobre todo muy bien armados, en términos jurídicos y técnicos.

Aquí, se dice que hay que reducirle el presupuesto al Instituto Nacional Electoral, pero no se dan los argumentos técnicos y jurídicos del por qué hay que reducirle el presupuesto, que justo es el meollo de esta resolución. Y a partir de ahí, de que vino el presidente, además vino un órgano autónomo que sí vino a presentar ante este pleno, no como otros que no han querido venir, veamos derechos humanos y algunos más.

A partir de ahí es cuando se acrecentó la animadversión al Instituto Nacional Electoral. Ahí es donde se empezó a crear el ahorcamiento presupuestal sin argumentos, solo porque así lo dijo el presidente. Y no, aquí no se reciben órdenes de la ciudadanía, se reciben de aquel que es en este momento el que ocupa Palacio.

Contesten, en todo caso, punto a punto, cada uno de estos rubros que tiene el presupuesto que presenta el INE y dejen de utilizar demagogia, ejerzan esta mayoría para defen-

der la democracia, que a los que les ha costado es a nosotros. A quien le ha costado es a quienes hemos estado por defender este país antes de que existiera éste que hoy es el partido oficialista. Esta mayoría que no tiene historia, y que esa historia se la han robado al PRD, porque antes de ello no existían.

Quieren obligar un ajuste solamente con el discurso de autoridad republicana, sin argumentos técnicos. Ahora, resulta que quien hace consultas patito, incluso en contra de lo que establece la Constitución, es que le quiere enseñar al árbitro electoral cómo hacer consultas y cómo ejercer este presupuesto.

Que no se les olvide que la calidad INE es más allá de hacer elecciones. La calidad INE y lo que establece su presupuesto es promover la cultura democrática, emitir la credencial para votar que utilizamos en todos y cada uno de nuestros procesos ordinarios, definir la cartografía electoral y también tiene que ver con el tema de la fiscalización. Que gracias a esa calidad INE no tuvieron ustedes la posibilidad de llevar violentadores al poder, como lo iban a hacer en el estado de Guerrero, por ejemplo.

Defender al INE y defender su presupuesto es defender la democracia en este país, esa democracia que hemos construido desde la izquierda de este país, que significa el PRD. Aquí vamos a estar una y otra vez, hasta que a ustedes les quede claro que no vienen solamente a levantar el dedo, aunque lo hagan todos los días. Vienen porque son representantes de la ciudadanía, una ciudadanía que nos exige tener cada día más una altura de miras para que dejemos este país muchísimo mejor de como ustedes lo encontraron ahora que han jugado con la esperanza de las y los ciudadanos.

Aquí está el PRD, aquí estamos, la verdadera izquierda de este país para defender esta democracia que a nosotros sí nos ha costado sangre a sangre. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputada Pérez Valdez. Ahora, tiene la palabra el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Sandoval Ballesteros, adelante, tiene la palabra.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la asamblea. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Al contrario, adelante, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Creo que la derecha de este país debería defender a este Poder de la Unión. El debate hoy no es si tiene facultades o no esta soberanía para modificar el presupuesto. Es obvio que las tiene, la propia Corte en esta sentencia lo ratifica. Lo que ellos cuestionaron es precisamente la capacidad de esta Cámara de modificar el proyecto de presupuesto en torno a un órgano autónomo.

Los órganos autónomos no son independientes, no están fuera del Estado mexicano. Al contrario, tienen que asumir la Constitución y las leyes. Y, aun cuando a ustedes no les gusten las nuevas leyes que se han aprobado, que no les guste lo que dice la Constitución, se tiene que respetar por ustedes y por esos órganos autónomos.

Ejercemos esta facultad y se ha justificado ya el porqué de ese recorte. Y el escándalo que tienen ustedes es precisamente porque en ese instituto están sus compadres, sus amigos, sus amigas, donde están cobrando cantidades estratosféricas por hacer como que trabajan. Hay una burocracia dorada en el INE.

Este recorte no vino a plantear un atentado contra la democracia, como vociferan algunos en esta tribuna. No, al contrario, lo que se planteó fue que el dinero se llevara por parte del Instituto Nacional Electoral a los ejercicios de democracia participativa que estábamos estrenando en los años anteriores, y que se bajara el dispendio de recursos públicos de dinero de todo el pueblo de México, a las comilonas, francachelas y al gasto superfluo que tiene este instituto y que lo ha caracterizado en los últimos años.

El 10 de abril se hizo el ejercicio de consulta en este año y entonces, si ya se celebró ese ejercicio, lo que están pidiendo es que se le vuelva a dotar de dinero al Instituto Nacional Electoral para que se lo lleven a fideicomisos oscuros y que finalmente se paguen bonos y sobresueldos a esa burocracia que ustedes defienden y de la que les gustaría ser parte.

Es excesiva esa estructura administrativa y son altísimas las remuneraciones y las prestaciones que tienen. Es falso que se intente debilitar al Instituto Nacional Electoral. Lo que queremos es fortalecer, precisamente, las funciones democráticas que debería tener ese Instituto y hemos planteado las reformas necesarias para ello.

Autonomía, decía yo, no implica estar por fuera del Estado mexicano y lo que planteamos es, precisamente, quitar los privilegios a esta democracia, perdón, a esta burocracia.

Las observaciones que se hacen entorno al dictamen son mera propaganda que quieren hacer repitiendo y repitiendo un estribillo. Tenemos la claridad de que hay suficiencia en la argumentación que nos ha pedido el Instituto, perdón, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y lo que nos planteamos es que debe haber congruencia respecto al uso eficiente, oportuno y transparente de los recursos públicos, y lo que planteamos es que sea el INE el que justifique por qué quiere esa cantidad exorbitante de recursos.

Se planteaba hacer un fondo para que si había algún ejercicio de democracia directa se utilizara y si no, qué es lo que va a ocurrir con ese dinero. Se lo van a terminar repartiendo los consejeros electorales en esta supuesta autonomía y se lo van a dar como aguinaldos y bonos.

Nosotros lo que plantemos es que debe ajustarse a la transparencia, se debe ajustar a la austeridad y como ya se ha dicho aquí, los demás órganos autónomos lo hicieron. No hay ninguna justificación para que ese Instituto Electoral no lo haga y nos planteamos que ese Instituto Electoral no está funcionando adecuadamente y debe modificarse y óiganlo bien, lo vamos a modificar porque somos la mayoría. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Felipe Torres. Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó declarar la invalidez de los anexos 1 y 32 en el Ramo 22 del decreto por el cual se expidió el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2022, que fue aprobado precisamente por esta mayoría en la Cámara de Diputados.

En esto, lo concerniente fue el bajo presupuesto que el Ejecutivo federal pretendió asignar al INE y que la mayoría del partido oficialista de esta Cámara de Diputados aprobó sin moverle una sola coma. Entre las consideraciones que tuvo la Corte se advirtió que la Cámara de Diputados redu-

jo más del 26 por ciento del presupuesto solicitado sin motivar la disminución, como es su costumbre a su arbitrio.

Además, la reducción que realizó careció de una debida motivación en la que se demostrara que los recursos asignados al INE eran en principio suficientes para pagar los gastos generados en cumplimiento con sus obligaciones constitucionales, por lo que vinculó a esta Cámara de Diputados a realizar una motivación reforzada del dictamen.

¿Qué es una motivación reforzada? Implica razonar la necesidad de la disminución, es decir qué se gana con la disminución más allá del discurso vacío de la supuesta austeridad, cumplir con un fin constitucionalmente legítimo, es decir, cuál es la finalidad establecida en la Constitución que estaremos cumpliendo y, por último, ponderar, es decir por qué al INE se le disminuye presupuesto y a otros rubros no, como a las secretarías o bien al gasto corriente que ocupa la mayoría del Presupuesto.

Este es un buen momento para que nos expliquen cuál es la necesidad de la disminución, cuál es la finalidad constitucionalmente legítima y qué ejercicio de ponderación realizaron para tomar la determinación de esta disminución.

Nuevamente viene aquí la Suprema Corte de Justicia de la Nación a enmendar la plana de la mayoría de diputados del partido oficialista, que pretende dejar hacer y dejar pasar todas las iniciativas del Ejecutivo sin revisarles ni corregirles absolutamente nada e ignorando que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un acto legislativo que compete en exclusiva a esta Cámara de Diputados.

Las diputadas y los diputados tenemos la obligación de realizar un estudio, un análisis necesario para fundamentar y motivar todos los dictámenes que son emanados por este Poder de la Unión, pero más aún cuando se trata de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, porque estamos hablando del recurso con el que el Estado deberá satisfacer las necesidades colectivas y orientarlas las actividades económicas, laborales, educativas, sociales y políticas de nuestro país.

El Presupuesto de Egresos es producto de la recaudación de los impuestos de la ciudadanía, no es el dinero de Morena, no es el dinero del presidente de la República, es dinero aportado por los gobernados con el esfuerzo de la gente trabajadora y responsable de este país.

Tenemos la obligación moral y legal de que sea analizado minuciosamente por esta Cámara de Diputados para garantizar que sea utilizado para satisfacer las necesidades primarias del país, para que las mexicanas y los mexicanos tengan una mejor calidad de vida y por calidad de vida, diputadas y diputados, no nos referimos únicamente a que la gente reciba dádivas mismas que por cierto después tendrán que gastar en los servicios de salud, educación y cuidados que este gobierno ya no les da.

Nos referimos a que las mexicanas y los mexicanos tengan las condiciones necesarias para salir adelante sin necesitar el paternalismo antidemocrático del Estado, esta Cámara de Diputados tiene que entender que estamos sometidos sí a la voluntad, pero no a la voluntad de una sola persona, sino a la voluntad popular.

Tenemos la obligación de proteger la voluntad popular y eso se hará fortaleciendo a la institución para que logre cumplir con sus obligaciones constitucionales que además de organizar las elecciones es garantizar que se respeten las decisiones de toda la ciudadanía, y además de formar y capacitar e incentivar la participación política que son la base para robustecer nuestra democracia.

Solamente, con una ciudadanía informada, capacitada y con educación política podremos lograr una verdadera incidencia en los gobiernos y en los gobernantes, no dejarse engañar por el populismo, no creer en la demagogia y en las falsedades y en la retórica política que hoy imperan en nuestro país.

Atentar contra el INE es apostar por la ignorancia y el desconocimiento político y electoral de la gente para que este gobierno pueda continuar con sus falsedades, lo cual es sumamente conveniente, pero para la democracia los derechos y las libertades de la ciudadanía esto es brutal. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Felipe Torres, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Fernández Noroña. Adelante, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros, este resolutivo ni siquiera debería estar a discusión. Es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados decidir el Presupuesto.

Como aquí se ha expuesto, el único organismo autónomo que se ha negado pertinazmente a disminuir su presupuesto, que se ha negado a aplicar las políticas de austeridad es el Instituto Nacional Electoral.

No sé si vieron la entrevista de una consejera electoral que dice que gana más que el presidente porque no le alcanza para pagar la luz, porque no le alcanza para pagar el gas, porque está en una situación muy complicada económicamente.

Pobrecitos, pobrecitas de las personas del Consejo del INE que apenas ganan 300 mil pesos mensuales, hay que compadecernos de ellos. Apenas y salen tablas. Yo creo que hasta le pierden.

Parece que la fortuna de Lorenzo Córdova se ha venido disminuyendo mes con mes con ese salario casi equiparable al mínimo que ganan las trabajadoras y trabajadores del país.

El INE no tiene vergüenza, no tiene llenadera, es un barril sin fondo y viene la oposición a defender los excesos, los lujos, eso sí, los lujos. Eso sí, traen vehículos oficiales del último año, se les pagan los celulares, se les pagan las comidas.

Hay funcionarios del Consejo de Asesores del INE que ganan más que los diputados y las diputadas ¿y vienen a defenderlos? Deberían irse de consejeros de Lorenzo Córdova, les iría económicamente mejor.

¿A cuenta de qué los defienden? Y el Poder Judicial, fíjense, dicen que nos subordinamos al compañero presidente, a mucha honra seguiremos defendiendo al compañero presidente López Obrador, que es el líder de este movimiento, que es el líder del pueblo y que efectivamente marca el rumbo, efectivamente marca el rumbo y ninguno aquí se lo regateamos en ningún sentido, en ningún sentido se lo regateamos.

Entonces, compañeras, compañeros, nos dicen que nos subordinamos, pero vienen a validar la intromisión del Poder Judicial que nos quiere regatear la atribución constitucional de decidir el presupuesto, de cómo se gaste el dinero del pueblo, del pueblo que exige austeridad, del pueblo que exige políticas públicas cada vez menos excesivas.

Y la oposición defiende esos saqueos, defiende los fideicomisos de los funcionarios del INE, que ya tienen asegurado su retiro millonario, cuando la mayoría de la gente lo único que tiene es la pensión de adulto mayor gracias a

nuestro movimiento y al compañero presidente López Obrador.

¿Cómo pueden defender semejantes barbaridades? Porque son unos desvergonzados, porque son empleados del señor X. Por cierto, Claudio X. González va a ser su candidato a la Presidencia, señores del PAN y del PRD, porque el PRI ya se les está yendo.

Entonces, no, larga vida al pueblo de México, era tu aliado, era tu aliado, quiso ganar en Iztapalapa, eh, entonces, no reniegues de tu aliado, no reniegues de quien te hizo ganar en Iztapalapa. Si hubiéramos sido juntos, les ganamos. No estarías en esa curul que no mereces.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Les pido, les pido que...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Traidor al pueblo, sepultureros del PRD.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...por favor. Eviten los diálogos, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Es que...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe, señor orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. Es que me tocan el nervio los sepultureros del PRD, que dicen, estos andan con el PAN haciéndoles los mandados, traicionando al pueblo y dicen...

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (desde la curul): ...de Puebla.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, diputado Marcelino, vamos a permitir que el orador continúe. Muchas gracias. Le agradezco mucho. Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No solamente no hay diálogo, sino un sepulturero del PRD, menor, además, porque es achichinle de los sepultureros del PRD, viene aquí a soltar injurias. Yo seguiré respaldando al compañero presidente. Y cuida tus palabras, porque

es muy probable que sea el relevo del compañero presidente López Obrador. Así es que mide. Y, efectivamente, efectivamente subestiman al pueblo, hay una bola que creen que no hay posibilidades. Es muy probable que tengan que tragarse sus palabras y sus burlas, como se han tragado todo en estos últimos años, desde que ganamos la Presidencia en 2018...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al señor orador que continúe su intervención, por favor...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...Volveremos a ganar en 2024.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Que continúe y que termine su intervención, por favor. A ver, compañeros, permitan que termine la intervención del diputado Fernández Noroña, por favor. Adelante y le pido ya que termine, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termino, diputado presidente. Pero, aquí la oposición, que siempre brincan como chinicuiles en comal, que ilustro para quien no lo sabe, que los chinicuiles son gusanos, muy honrosos, de maguey...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, le pido que termine, señor...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Estos son gusanos a secas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor diputado Fernández Noroña. Gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termino, diputado presidente, pero no me dejan, parece que quieren más medicina. Aquí el doctor Noroña se puede echar toda la mañana aplicándoles su medicamento, no se preocupen por ello, tengo para todos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...y vénganse de 100 en 100, no sean montoneros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, termine.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Terminó, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Seguiré defendiendo los intereses del pueblo, seguiré respaldando al compañero presidente López Obrador y siempre me sentiré muy honrado de ser parte de esta revolución sin violencia, que es la cuarta transformación. Muera el racismo, muera el clasismo, muera el privilegio, muera el árbitro vendido, muera la hipocresía. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Fernández Noroña. Continuamos con nuestra sesión. Ahora, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, para hablar en contra del dictamen, hasta por cinco minutos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo: Con su permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo: Compañeras y compañeros diputados, estamos en contra total de este dictamen, porque afecta principalmente a la democracia de México y, por supuesto, del INE.

Bien lo decía un compañero, 4 mil millones de pesos, cuando estamos hablando que 8 billones de pesos no es nada para el presupuesto. Nosotros siempre vamos a defender a la democracia y lo vamos a hacer por el futuro de nuestros hijos. Un servidor en la elección pasada, donde en el recuento de votos en el INE, lo perdí por 162 votos y que, en ese entonces, la compañera en ese entonces del PT, no aceptó dicho resultado, siempre he sido una persona que firmemente creo en la democracia.

Hoy, estoy aquí y voy a alzar la voz por cada uno de las y los mexicanos, de la gente que venimos aquí a representar, a la que le vamos a dar la cara. Hay cosas más importantes que lo es, la democracia.

Ya basta, y no es tanto el tema, como lo decía alguien de los carros de lujo, de lo que se gana, porque todos aquí ve-

nimos a dar la cara por lo que nos dio oportunidad de poderlo representar.

Ustedes recuerdan perfectamente que se hicieron consultas, consultas que no dieron resultado. Por eso vamos a seguir buscando la manera de poder defender, de poder buscar la manera de atender, de escuchar y de poder darle la cara a toda la gente que representamos. Necesitamos esa autonomía, claro que lo vamos a hacer. En Acción Nacional siempre vamos a dar la cara por los demás, por quien verdaderamente busca la democracia.

Los argumentos que presenta este dictamen no son suficientes, no son suficientes para poder determinar este dinero que hoy en día ustedes le quieren quitar a una institución que verdaderamente representamos o representa a cada uno de los mexicanos. Por eso estamos seguros, estamos seguros que aquí estamos dando la cara por cada uno de ellos.

Compañeras y compañeros, yo les pido que reflexionen, no se den un balazo en la pata, el día de mañana que esta institución, ustedes quieren desaparecer por parte nuestra, de Acción Nacional, no lo vamos a permitir. Por eso les digo: qué viva México, qué viva el INE y qué viva la democracia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, señor diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Gutiérrez Gutiérrez. Tiene usted la palabra.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Compañeras y compañeros diputados, hemos escuchado de manera deficiente los argumentos de que hoy la oposición viene y dice preocupado por el INE, preocupados cómo garantizar la democracia, pero sobre todo la participación ciudadana. Lo que ellos no entienden es la facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados.

En la Constitución el artículo 74 es muy claro: “corresponde a la Cámara de Diputados, en la fracción IV, es modificar, aprobar y, en su caso, el Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Pero también se les olvida, que el artículo 49 de nuestra Constitución establece la división de los Poderes, que se dividen en el Ejecutivo, el Legislativo y Judicial, y que la resolución de la Suprema Corte solo dice que se fundamenta.

Jamás ha dicho que estuvo mal esta Cámara de Diputados. Jamás ha dicho que no se tienen los fundamentos en lo que se aprobó en el presupuesto del INE. Está muy claro las facultades de esta soberanía.

Por eso hoy les venimos a decir, mienten. Una vez más le mienten al pueblo de México. El presupuesto del INE para el 2022, él solicitó 24 mil millones de pesos, argumentando por una parte en los apoyos, pero sobre todo para llevar a cabo las consultas a nivel nacional.

Esta soberanía, le autorizaron los 19 mil millones de pesos, presupuesto suficiente para cumplir con su obligación, presupuesto suficiente para poder garantizar la democracia en nuestro país.

En ese sentido el INE no modificó su presupuesto, con el que nosotros le dimos en el año 2019 podemos decir, no vulneramos su autonomía ni tampoco modificamos ni vulneramos su gasto operativo. La prueba es contundente de que este pudo realizar las elecciones presupuestales sin afectar las obligaciones funcionales, legales, de manera estatutaria.

Lo que sucedió fue la posibilidad de llevar a cabo dos ejercicios de consulta. Por eso hoy, ante la máxima tribuna de nuestro país, le podemos decir: la Cámara de Diputados, en la aprobación del presupuesto en el año 2022 cumplimos con nuestra obligación constitucional, le dimos los presupuestos, le dimos las herramientas necesarias para que el INE, como órgano autónomo, pudiera cumplir con esa obligación. Lo que no es posible es cómo es que haya órganos autónomos en nuestro país que se han ajustado al presupuesto, como todos los mexicanos, y han cumplido con los principios del artículo 134 de nuestra Constitución. Y no es posible que el INE, diciéndose afectados, porque no quieren estar en el tema de la austeridad, hoy vienen, y sobre todo argumentando que se vulnera la democracia y nuestra participación.

Falso es que el presupuesto que se le dio al INE en esta Cámara haya vulnerado su autonomía constitucional o ponga en riesgo sus funciones. México, compañeras y compañeros, requiere un órgano electoral autónomo y profesional, que verdaderamente ponga en el control la democracia, que

fomente la participación ciudadana, que sea garante del ejercicio de los aspectos políticos y electorales de nuestro país.

En Morena hemos luchado durante mucho tiempo, durante muchos años para fortalecer una democracia en nuestro México. En Morena defendemos los derechos del pueblo, el bienestar del pueblo. Los recursos son para el beneficio del pueblo. Por eso hoy le podemos decir al órgano electoral que le estamos cumpliendo con el presupuesto y le mandamos un mensaje a la Suprema Corte de Justicia: esta soberanía fundamentó bien su presupuesto. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Gutiérrez Gutiérrez. Ahora, tiene la palabra para hablar en pro... perdón, en contra, para hablar en contra del dictamen la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática... No. Perdóneme, del Partido Revolucionario Institucional. Repito, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Una disculpa. Adelante, diputada Bernal.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputado presidente. Con su venia. Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. Me da mucho gusto escuchar en esta tribuna que los compañeros diputados sí conocen los artículos en los cuales se habla de la división de Poderes y que sí saben que esta Cámara sí tiene ciertas facultades, el Poder Judicial tiene otras y el Poder Ejecutivo tiene algunas más.

Porque aquí se habla de que nosotros, como diputados, tenemos la facultad exclusiva de velar por el tema presupuestal, pero al mismo tiempo se contradicen al decir que siguen las órdenes del Poder Ejecutivo para llevar al país a la cuarta transformación. Qué contradicción.

En fin, quisiera iniciar esta intervención al hacer el señalamiento que han venido haciendo mis compañeras y compañeros diputados, de lo que nos están diciendo nuevamente en la Corte y que lo planteamos aquí cuando tuvimos la discusión del presupuesto de este año.

La reducción que tuvimos para el Instituto Nacional Electoral sabíamos que iba a ser observada. Sabíamos que iba a ser observada porque obviamente tienen ciertas funciones que tienen que cumplir, y hoy la Corte está dando la razón a esta acción que promovieron directamente desde el Instituto Nacional Electoral.

Cito lo que señala la sentencia: “No se adujeron razones mínimas que justificaran dicha decisión conforme al parámetro relevante”. Es decir, no hubo una justificación real para esta reducción, lo cual para nosotros es muy importante que lo señalemos porque el INE es un órgano constitucional autónomo, ciudadano y que ha dado resultados.

Es un instituto que se ha formado, que se ha fortalecido a lo largo de muchos años. Que se ha consolidado, que se ha perfeccionado, que ha requerido la participación de todas y de todos. Incluidos aquellos que hoy siguen denostándolo pero que, sin embargo, hay que decirlo, hoy encabezan el gobierno federal, hoy tienen gubernaturas, inclusive muchos hoy están en este Congreso federal gracias, muchos, a resoluciones que ha dado el propio INE. Eso es un sistema democrático, compañeras, compañeros, y eso es lo que hace el INE.

El INE son 32 juntas electorales, son 300 juntas distritales que son cada uno de nuestros distritos. Eso es el INE, el INE no son personas, el INE no son los consejeros, el INE son todas y todos aquellos que lo integran y las actividades que tienen que realizar.

Por ello, en el PRI vamos a respaldar siempre las actividades que tengan que realizar para consolidar la democracia de este país. Siempre a cuidar los derechos políticos de las y los ciudadanos y no vamos a respaldar el debilitamiento de este órgano autónomo que ha coadyuvado a cuidar y a velar por estos derechos políticos de las y los ciudadanos.

Yo los invito a que reflexionemos más allá de esta resolución, porque ya estamos próximos a discutir el próximo presupuesto. De verdad que es muy importante que lo hagamos, es la democracia que el día de hoy nos tiene a todas y todos, el día de hoy, sentados en estas curules. De verdad, recapaciten, compañeras, compañeros. Obviamente para este dictamen el voto de las y los diputados del Partido Revolucionario Institucional será en contra. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a la diputada Bernal, del Grupo Parlamentario del PRI. Ahora, tiene la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Hernández Pérez. Adelante, señor diputado.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros legisladores, el primero de julio de 2018 tuvimos las elecciones más

democráticas de la historia de nuestro país. El pueblo salió a elegir al presidente Andrés Manuel López Obrador y desde entonces hemos trabajado por transformar a la nación.

En esa elección el pueblo de México decidió un rumbo distinto y por consecuencia votó por un proyecto alternativo de nación. Paradójicamente, el Instituto Nacional Electoral no ha logrado ponerse a la vanguardia en este proceso de transformación, sino que continúa con los antiguos vicios de los gobiernos anteriores.

Un dato importante es que si se verifican diversos informes del Órgano Interno de Control del INE se resalta que el instituto no ejerció en su totalidad los recursos que le fueron asignados, generando disponibilidades presupuestarias sin evidencia documental.

Por ejemplo, en el Informe Anual de Gestión y Resultados de 2021, el órgano mencionado reportó los remanentes presupuestales que el INE ha tenido pese a los mal llamados recortes que esta Cámara de Diputados ha determinado. Así, para 2018 tuvo un remanente de poco más de 719 millones de pesos, para 2019 más de 518 millones de pesos, para 2020 más de mil 187 millones de pesos, y para 2021 poco más de mil 593 millones de pesos.

Es decir, pese a las adecuaciones presupuestales que esta Cámara ha determinado, al INE le sobra cada año una cantidad de recursos considerables, siendo que con esto se evidencia que el instituto ha solicitado recursos por encima de lo que en realidad requiere.

Por ello, hay que decirlo fuerte y claro, los tiempos de la burocracia dorada se terminaron, transformándose en democracia austera sin que ello implique que esta deje de ser legal, imparcial y objetiva. Hoy llamamos al INE a que haga más con menos.

Los ejecutores del gasto deben adoptar una conducta republicana y política de Estado para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Mientras que el presidente Andrés Manuel López Obrador promueve la erradicación de los derroches y busca redirigir los recursos públicos a las personas más necesitadas, el INE sigue buscando permanecer como un organismo costoso y poco efectivo.

Los consejeros se niegan a dejar los despilfarros, privilegios, remuneraciones y prestaciones excesivas. Tal parece que los consejeros del INE no se han enterado que están obligados por los artículos 5 y 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a asegurar la compatibilidad de sus propuestas con los criterios generales de política económica establecidos por la Secretaría de Hacienda.

Dichos criterios generales de política económica establecen que se debe promover un ejercicio del gasto eficiente, oportuno y transparente, con pleno apego al principio de austeridad republicana, criterios que además mantienen total congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuyo eje principal es erradicar la corrupción, el despilfarro y la frivolidad pues es inaceptable que haya gobierno rico con pueblo pobre.

Por ello, desde el 2019 la mayoría de los organismos constitucionalmente autónomos ejerciendo su autonomía presupuestal ha reducido voluntariamente sus propuestas de presupuesto en los últimos ejercicios fiscales.

En ese sentido la Comisión Federal de Competencia Económica presenta una reducción de 15.6 por ciento, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 28.3 por ciento, el Instituto Federal de Telecomunicaciones de 33.9 por ciento y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 24.2 por ciento entre otros. Todo ello sin poner en riesgo sus respectivas funciones y apejándose a los criterios generales de política económica.

Sin embargo, el INE ha obstaculizado la transformación del país demostrando su interés y su anuencia para continuar con despilfarros y derroches, por eso es que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen en discusión, a favor de la política de austeridad republicana para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera. Es cuanto, compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su participación.

Agotada la lista de oradores consulte la Secretaría en votación económica si se encuentran suficientemente discutido el dictamen que está siendo objeto de debate ya, en lo general y en lo particular, por favor.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se en-

cuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS MUJERES
QUE HAN PERDIDO LA VIDA POR
REALIZARSE ABORTOS CLANDESTINOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Pérez Valdez, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Para que, por favor, presidente, si a la conclusión del procedimiento o cuando usted lo considere necesario pudiera otorgarnos a este pleno un minuto de silencio por todas las mujeres que han perdido la vida por realizarse abortos clandestinos. Hoy es 28 de septiembre y es un día de lucha para el movimiento feminista.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concedido. Por favor, les pediría, nos ponemos de pie.

(Minuto de silencio)

RECESO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Quiero informarle a esta honorable asamblea que, derivado de la interrupción de la conexión externa de fibra óptica operada por la compañía telefónica, esta Cámara de Diputados tiene un problema en la conectividad de sus datos, lo que imposibilita el funcionamiento de algunos sistemas de la Cámara, especialmente el sistema de votación a través del celular.

Por lo que vamos a tener que decretar un receso hasta en tanto el sistema quede reestablecido y, entre tanto, integrantes de la Junta de Coordinación Política, quienes la integran, van a platicar para ver qué tipo de solución pode-

mos encontrar, dado que estamos en sesión semipresencial, y estando en sesión semipresencial el Internet es fundamental para que todas las diputadas y los diputados tengan la oportunidad y el derecho de votar.

(A las 14:13 horas): Queda decretado un receso hasta por diez minutos. Muchas gracias.

(Receso)

(A las 14:39 horas): Honorable asamblea, el diálogo con los coordinadores parlamentarios y con la finalidad de permitir que se solvete el problema técnico que presenta la compañía telefónica, se declara un receso en esta sesión y cito para reanudar la misma el día de mañana a las 9 de la mañana.

Al concluir esta sesión, inmediatamente después daremos paso a la sesión presencial. Y quiero subrayar, sesión presencial, porque terminaremos esta sesión mañana, que tendrá carácter de semipresencial, porque así fue convocada y fue la manera como se fue desahogando el día de hoy. Pero mañana la sesión, al concluir la sesión semipresencial, la sesión será presencial. Y es presencial porque habrá votaciones en materia de reforma constitucional.

La convocatoria está hecha para mañana a las 9:00 de la mañana. Yo sí les pediría a todas y a todos ustedes su asistencia para que podamos concluir a buena hora. Y aquellos que tengan que tomar sus aviones, para llegar al destino que tenga cada uno y cada una de ustedes, lo pueda hacer.

Entonces, vamos a tratar de terminar alrededor, entre 4 y 4:30 de la tarde, el día de mañana. Vamos a estar moderando, puede ser aproximado esto. Pero la idea, por favor, es que empecemos a las 9. Y quiero hacerlo muy puntual para aquellos que tengan que salir, particularmente los que toman vuelos puedan llegar a sus casas el mismo día de mañana.

(Alas 14:41 horas): Por lo tanto, nos convocamos para el día de mañana 29 de septiembre en los términos que lo acabo de plantear. Muchas gracias a todos ustedes. Y nos vemos mañana.

(Receso)

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
CON PROYECTO DE LEY O DECRETO**

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA
DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
REFERENTE A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIO-
NAL 209/2021, RESPECTO AL MONTO DE LOS
RECURSOS APROBADOS AL INE EN EL PEF 2022

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (jueves 29, 9:25 horas): Se reanuda la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 28 de septiembre de 2022, en modalidad semipresencial.

Honorable asamblea, en virtud de que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente a la controversia constitucional 209/2021 se consideró suficientemente discutida en lo general y en lo particular, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena, vía Zoom.

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (vía telemática): Buenos días, secretaria. Isaías Bertín, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Bertín. La diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (desde la curul): Diputado Miguel Varela, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Varela. El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (desde la curul): Miguel Ángel Monraz, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias diputado Monraz. Y, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): Hoy defendemos al INE y mi voto es en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Espinosa. La diputada María del Carmen Bautista Peláez, que se encuentra vía Zoom.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (vía telemática): Sí, diputada, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada María del Carmen, puede repetir el sentido de su voto, por favor.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (vía telemática): Mi voto es a favor, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Bautista. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Andrea Chávez Treviño, Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Chávez Treviño. Y, la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? El diputado Carlos Alberto Valenzuela, vía Zoom.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (vía telemática): Valenzuela, Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Valenzuela. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Y no sé si conectaría ya la diputada Aleida Alavez Ruiz. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 259 votos en pro, 212 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Ah, perdón, perdón. Presidenta, son 259 en pro, 0 abstenciones y 212 votos en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. **Aprobado por 259 votos. Désele formato de decreto. Publíquense en el Diario Oficial de la Federación.**

SE EXPIDE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS
EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Manuel Rodríguez González, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Rodríguez González: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Manuel Rodríguez González: En la Comisión de Energía hemos buscado con el consenso y el acompañamiento de todas las fuerzas políticas generar una normatividad que beneficie al pueblo de México.

El dictamen que hoy ponemos a consideración de esta soberanía recoge los planteamientos de varias iniciativas de diversos diputados. En la iniciativa del diputado Rubén Moreira, se hace un recorrido histórico para recordar que, en 1982, en los estados de Campeche y Yucatán, se tuvo que derogar el horario estacional implantado un año antes, lo mismo que en el estado de Sonora en 1988, por la sencilla razón de que no funcionaron.

En la iniciativa presentada por el diputado José Elías Lixa se explica que la Sociedad Española de Sueño aconseja que en España lo más conveniente para la salud es que existiera un horario estable, sin cambios durante el año, y que se mantuviera de forma permanente el horario de invierno. Las iniciativas incluso ilustran sobre mitología. El diputado José Alejandro Aguilar en su iniciativa cita los orígenes del término “hora”, que fue en la antigua Grecia, ya que las 12 hijas de Zeus y Temis representaban las horas.

La coincidencia esencial en todas las iniciativas fue la necesidad de eliminar el llamado horario de verano en todo el territorio nacional. En la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal para expedir la Ley de Usos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos se aportan otros elementos técnicos. Desde 2013, debido al avance tecnológico que impactó en la eficiencia energética, el ahorro con motivo del horario de verano se va reduciendo, de 1,347 gigawatts, que alcanzó en 2010, para el año pasado el ahorro representaba solo 537 gigawatts. Ese ahorro representó el 0.16 por ciento del consumo nacional. Lo cual, repartido entre los 45 millones de usuarios de la Comisión Federal de Electricidad.

En el contexto internacional cuando menos hay 18 países que han derogado el horario de verano. En 2018 la Comisión Europea encuestó a 4.6 millones de personas sobre eliminar el horario de verano y el 84 por ciento aprobó su desaparición. Ahora, en Europa se les complica atender la voluntad popular. En ese continente hemos visto cómo el

precio de los combustibles o de la luz determina la calidad de vida de sus habitantes. También hemos observado cómo la gente tiene que lavar y planchar su ropa en la madrugada, porque si lo hicieran de día no tendrían cómo pagar el recibo de la luz. Huelgas y manifestaciones en Francia porque el precio de los combustibles dificulta el traslado de mercancías, y restricciones a la iluminación de aparadores. En Europa parece que están en un escenario de posguerra.

En México, gracias a las acertadas políticas públicas que ha instaurado el actual gobierno, los recibos de la luz no han aumentado más allá de la inflación, e inclusive durante la pandemia se pudieron tomar medidas a efecto de que los hogares mexicanos no resintieran en sus bolsillos todo el costo total del aumento en el consumo de energía eléctrica.

El dictamen que presentamos a consideración de esta soberanía es una ponderación entre argumentos de tipo económico, con argumentos de tipo social y de salud, pero también técnicos.

Por mencionar solo uno de los aspectos técnicos, se planteó la preocupación de que, al desaparecer el horario de verano, en determinadas horas del día aumentaría el consumo de energía, lo que provocaría la necesidad de generar más electricidad y, por ende, mayor carga en la transmisión.

Sin embargo, podemos estar tranquilos. La Comisión Federal de Electricidad puede generar y transmitir esa electricidad sin problema alguno, ya que frente a su capacidad instalada no es un aumento significativo.

Frente al tema económico ponderamos la salud de las personas. Como ya vimos, el ahorro es ínfimo, apenas de centavos por día para los usuarios del servicio de energía eléctrica, frente a los problemas de salud.

El doctor Canan Raman, presidente de la Academia Estadounidense de Medicina del Sueño, sostuvo que existe evidencia de que se ha ido lentamente a lo largo de los años. En términos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Manuel Rodríguez González: Perdón. Es que para la presentación son 10 minutos, para la presentación del dictamen. Pero hay acuerdo de los grupos para que se presente una reserva...

El diputado Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Manuel Rodríguez. ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa? Sonido a la curul del diputado Lixa.

El diputado Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, sobre el procedimiento que está llevando a cabo la Mesa Directiva. Me parece, presidenta, que acierta el presidente de la comisión en solicitar un poco de flexibilidad. Creo que todos los grupos vamos a estar de acuerdo porque hemos pedido varios grupos parlamentarios al señor presidente de la comisión que, aprovechando su participación de presentación del dictamen, pudiera esbozar también el gran acuerdo que hemos tenido para mejorar el propio dictamen.

Por lo tanto, si la Presidencia decidiera ser flexible por el tiempo, el del Grupo Parlamentario del PAN estaría de acuerdo en que así sea.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, será la Mesa flexible con el tiempo. Adelante, diputado Manuel.

El diputado Manuel Rodríguez González: Sí. Gracias, diputado Lixa, por el respaldo de usted y del Grupo Parlamentario del PAN para continuar y a los demás grupos parlamentarios. Decía, el doctor Kannan Ramar, presidente de la Academia Estadounidense de la Medicina del Sueño, sostuvo que existe evidencia que se ha ido acumulando lentamente a lo largo de los años, en términos de los efectos adversos cuando pasamos del horario de verano al horario estándar y viceversa.

La afectación en el bienestar general de la población por el cambio de horario puede verse en la salud cardiovascular, incremento de riesgos de accidente cerebrovascular y fibrilación auricular, errores de medicación, salud mental y accidentes de tráfico. Sin embargo, hay otros factores que sí inciden para mantener el horario de verano y es la intensa relación social, cultural y económica que tienen los municipios de la frontera con los Estados Unidos, es por ello, que hay una excepción.

En la zona fronteriza norte del territorio nacional se aplicará un horario estacional, el cual surtirá efecto desde las 2:00 horas del segundo domingo de marzo y concluirá a las 2:00 horas del primer domingo de noviembre.

La expedición de la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos es el reflejo del avance social respecto de la forma en que transformamos y rompemos viejas reglas.

Hay un aforismo en derecho que dice: *Dura lex, sed lex* (la ley es dura, pero es ley). Estamos convencidos que la ley no necesita ser dura y causar dolor para hacerla efectiva. Por el contrario, consideramos que la ley debe ser una expresión de los consensos que el pueblo elige para convivir y funcionar en armonía. La ley no debe ni puede ser una camisa de fuerza o un mecanismo rígido en donde no se considere el sentir de los ciudadanos.

En la democracia el pueblo ejerce su soberanía y los que nos honramos en ser sus representantes debemos acatar sus mandatos por disposición constitucional y por una profunda convicción. No, la ley no tiene por qué ser dura, la ley puede ser amable y benéfica para todo el pueblo de México.

Con la aprobación de este dictamen la ley vuelve a ser justa para los millones de habitantes que buscan disfrutar de su descanso sin alteraciones para levantarse y construir todos los días con entusiasmo el país que queremos. Los invito a votar a favor de este dictamen para que, al finalizar la sesión, podamos decirle al pueblo de México que hemos cumplido con una justa demanda social.

Bajo dicho este contexto y atendiendo la pluralidad que congrega esta Cámara de Diputados, escuchando a todas las fracciones parlamentarias se propone hacer una adecuación final vía una reserva al proyecto de dictamen, para quedar de la siguiente manera:

Se propone que Chihuahua pertenezca a la zona centro, es decir, meridiano 90. Sustituir el término de zona fronteriza establecido en el artículo 4o. del dictamen, por el de estados y municipios de la frontera norte. Dejar perfectamente delimitado qué municipios formarán parte del horario estacional en la frontera norte.

Se propone establecer un capítulo tercero denominado De las modificaciones a los husos horarios en las entidades federativas y municipios, con el cual se regula el procedimiento para que los Congresos locales puedan presentar iniciativas con proyecto de ley para reformar la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, si es que así lo consideran necesario, y que el Congreso de la Unión legisle en la materia.

Finalmente, se propone que la presente ley entre en vigor el 30 de octubre del presente año, en lugar del 1 de noviembre. Con lo anterior demostramos en la Cámara de Diputados que efectivamente es la casa del pueblo, donde acuerdos de los diferentes actores políticos se puede llegar a coincidencias legislativas en favor de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Manuel Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Compañeras y compañeros, buenos días, hago uso de esta la más alta tribuna de la nación para fijar la postura de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, respecto de este dictamen de la Comisión de Energía, pero permítanme dar las gracias a la Comisión de Energía por el acuerdo que tomaron para incluir las iniciativas que se han presentado en la materia.

Déjenme darles las gracias especialmente, si me lo permiten, al presidente de la Comisión de Energía que muy amablemente retomó todas las iniciativas que se plantearon en esta Cámara de Diputados para la eliminación del horario de verano.

En el PRD somos un grupo parlamentario con propuestas, con propuestas ciudadanas, siempre escuchando las causas de la gente, con soluciones legislativas para problemas relevantes que perjudican a la ciudadanía.

Hoy, quiero referirme y quiero enviarle un mensaje a las chiapanecas y a los chiapanecos, pero en especial a las maestras y a los maestros de Chiapas, quien a raíz de una petición que ellos me hicieron fue que el día 5 de abril, junto con mi Grupo Parlamentario del PRD, presentamos una iniciativa que aboga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, permítanme señalar que el sistema de husos horarios tiene el objeto de determinar la hora de los territorios estableciendo como consecuencia la actividad misma del de-

sarrollo tecnológico, pues con el avance de este resulta indispensable establecer horario y correspondencia en cada lugar.

La vida y las actividades cotidianas de cualquier persona en nuestro país se ven afectadas por el horario que se utiliza, por ende esta iniciativa de ley cuyo objetivo fue abrogar la Ley del Sistema de Horario en nuestro país es a favor principalmente de las niñas, de los niños de este país porque han estudios que han determinado que los más perjudicados con el horario de verano son las niñas y los niños de educación inicial hasta la educación secundaria porque sufren trastornos de sueño y también sufren trastornos en la alimentación.

Es por ello, que esta iniciativa va más allá de la ciudadanía, va más allá de los intereses de cualquier partido político, de cualquier grupo parlamentario, va por las niñas y los niños de este país porque el interés superior de la infancia debe ser una bandera que debemos de abonar y debemos de abordar en esta Cámara de Diputados.

Es por ello, que nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta iniciativa y no quisiera yo dejar sin agradecer siempre el acompañamiento de mi coordinador, el diputado Luis Espinosa Cházaro y de mi vicecoordinadora, la diputada Elizabeth Valdez, que siempre apoyaron esta propuesta y la pusieron desde la Junta de Coordinación Política hasta el día de hoy que ya es una realidad y que esperamos el voto a favor de todas y de todos ustedes.

Agradezco a mis compañeras y compañeros de mi grupo parlamentario que siempre me acompañan en esta iniciativa y que siempre están empujando las iniciativas a favor de las mejoras causas para la ciudadanía. Muchas gracias. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Olga Luz Espinosa. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Compañeras diputadas, compañeros diputados, el día de hoy estamos an-

te la discusión de un dictamen que ha dividido opiniones, que ha sido bandera política y que ha generado mucha controversia entre las y los mexicanos. Es el dictamen que busca abrogar el llamado horario de verano que se instauró en 1996 por un decreto que lo hizo vigente en todo el país.

En un país con tantísimos problemas parece un acto, por lo menos de indolencia, creer que esta es una prioridad nacional. La inseguridad, la violencia y los feminicidios en niveles más altos que nunca. La crisis del agua, la corrupción y las desigualdades son cada vez más visibles. Y a la soberanía le parece que el dictamen de verdad no puede esperar más es el del uso horario.

Desde la perspectiva de la bancada naranja este debate es irresponsable, no es momento de enfrascarnos en una discusión estéril que no tiene ninguna relevancia y que solo busca dar pretexto para polarizar las opiniones y desviar la atención de lo verdaderamente importante.

El martes tuvimos en este recinto la presencia del secretario de Hacienda y ninguno de los problemas que señalamos las oposiciones le ha ameritado a esta Cámara tanta prisa como la idea de que necesitamos debatir el horario de verano.

Tenemos un sinnúmero de mandatos judiciales desatendidos que tienen que ver con temas urgentes y estamos aquí discutiendo eso. Todos sabemos la razón, esto es un capricho del presidente de sus épocas de jefe de gobierno. Esa es la única razón por la que estamos hablando de eso.

El otro día el mismo presidente aceptó que la reforma que firmó hipócritamente el PRI sí salió de su escritorio, que era su voluntad y lo que estaban haciendo era querer obedecerlo. Y es paradójico que le hagamos justo en el día en que dedicamos la discusión política a la autonomía de la Cámara y nuestra obligación de defender nuestra voz como poder.

La postura de la bancada naranja en comisiones y en este pleno será consistente con esta convicción, votamos y votaremos en abstención como señal de desacuerdo de que esta votación si quiera ocupe nuestro tiempo en un momento de crisis económica, social y de seguridad.

No queremos ahondar en el supuesto debate de las bondades o perjuicios de la reforma, porque nos parece incongruente que debatamos con más atención una iniciativa con efectos insulsos, cuando no dedicamos el tiempo suficiente a una iniciativa tan seria como la era la Guardia Nacional.

En temas de salud, que realmente es lo que deberíamos de estar discutiendo, no se hicieron ni siquiera los estudios que se necesitan para poder estar discutiendo una iniciativa como esta, no sabemos realmente las repercusiones que va a tener.

En temas económicos tendríamos que haber discutido, analizado y ver realmente el impacto que iba a tener este dictamen que estamos el día de hoy votando. Nuestra postura es de resistencia, a la mayoría que cumple con las diligencias, los caprichos del presidente, pero también...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Barrera Sepúlveda.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con mucho gusto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Les pido a las diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios, que podamos atender esta participación tan importante. Por favor, diputados, diputadas, orden en esta sala de sesiones. Continúe, diputado Barrera.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Como les decía, compañeras y compañeros, nuestra postura es de resistencia. Es de resistencia a las mayorías que cumplen con diligencia los caprichos del presidente, pero también de resistencia frente a quienes quieren volver a esta Cámara una Oficialía de Partes, el escudo y el amortiguador para todos los caprichos del presidente. No seremos comparsa para esta farsa, nuestro voto será en abstención, porque creemos que el dictamen no amerita siquiera un posicionamiento. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda.

Solicito una vez más a las diputadas y a los diputados, que podamos pasar a las curules y podamos atender las participaciones de los distintos grupos parlamentarios, por favor.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pues yo pensé que este tema no tendría mayor controversia, pero oigo a movimiento paniaguado reiterando en jugar un papel deleznable. Yo invitaría a las legisladoras y legisladores de movimiento paniaguado a que recorran, ya no les digo el país, su distrito y le pregunten a la gente en asamblea qué opina del horario de verano. Es un clamor popular que se acabe.

Entiéndase qué quiere la gente que se termine. No es el entendido horario de verano, sino la monstruosidad de cada seis meses de estar cambiando el horario. Los seres humanos no somos de hule, no somos máquinas y cada que se adelante o se atrase una hora es un desajuste para el organismo.

El compañero presidente... Ya se va movimiento paniaguado. Qué bueno, es lo que deberían hacer, pero irse de la actividad política, pues son un lastre para la población del país. No entienden que han generado un daño a la niñez mexicana todas estas décadas de estar cambiando el horario cada seis meses. Todo mundo lo vivimos, el ajuste, el esfuerzo que tenemos que hacer cada seis meses.

Desde la legislatura pasada, yo lamento que, en la presentación de la Comisión de Energía, con ahí mi compañero y amigo Manuel Rodríguez, lamento que no haya planteado quiénes hemos empujado esta iniciativa en serio y a fondo, comenta algunas anécdotas que yo, que desde la legislatura pasada en la Junta de Coordinación Política planteé el tema. Ahí Pablo Gómez también se me puso como movimiento paniaguado: No, es que es una reforma constitucional, hay que traer especialistas, es que es una decisión que qué va a pensar Estados Unidos. Pues si somos una nación soberana.

Hay una diputada del PRD, la diputada Bernal, del PT, empujaron esta iniciativa, hubo más legisladores, no tengo yo la lista, si no con mucho gusto la compartiría. Porque quienes recorreremos nuestros distritos y el país sabemos que esta es una de las exigencias.

La gente, con verdadera ovación, recibe la noticia de que ya íbamos a acabar con esta barbaridad. De hecho, en abril estuvimos, a finales del período pasado, a punto de tomar esta decisión y se volvió a posponer y se volvió a posponer, y hoy ya, con una iniciativa del compañero presidente que hizo unos estudios en salud, que hizo los estudios de que no hay ningún ahorro, que acreditó objetivamente que no tiene sentido este cambio de horario cada seis meses, por fin le vamos a responder al pueblo en una de sus exigencias fundamentales.

Yo aquí diría, va a llegar el momento en que también se haga un estudio del daño del uso del cubrebocas. Hoy todavía la Secretaría de Educación Pública emite un resolutivo de que es obligatorio, cuando en el país no es obligatorio.

La OMS y la propia Secretaría de Educación Pública dicen: los niños menores de 6 años no deben usarlo. Ah, pues ahí llevan a las instancias infantiles a los niños con cubrebocas, eso sí de colorcitos y boberías, sin darse cuenta que le están haciendo un daño a la oxigenación, que le están matando neuronas, que sus pulmones están en formación y desarrollo. A ver cuándo ya, compañero presidente, ya pararemos la locura de las medidas por la llamada emergencia sanitaria, ya no se justifica, ya no es necesario.

¿Quién decide que autoridad sanitaria decidió que tengo que usar obligadamente un cubrebocas para subirme al avión? Ninguna. ¿Qué autoridad sanitaria decide que en el aeropuerto debo usar cubrebocas? Ninguna. ¿Qué autoridad sanitaria decide que para ir a comprar cualquier cosa tengo que usarlo? Ninguna. En este país ha sido voluntario y lo han impuesto de manera obligatoria, que es una verdadera necesidad. No quiero pensar que tengamos que traer una iniciativa para quitar todas esas medidas que, además, ya no se justifican.

En fin, qué bueno que por fin le vamos a responder al pueblo quitando el llamado horario de verano. Hay una reserva que va a ajustar para dificultades y particularidades de las entidades, pero que haya claridad, a partir de noviembre se queda un solo horario y el pueblo ya no va a tener que estarlo cambiando cada seis meses, esto es lo que estamos diciendo. Y sí es un clamor popular y sí estamos respondiendo a una demanda ciudadana. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Hoy atendemos un tema que ha sido debatido durante muchos años en

nuestro país, me refiero al horario estacional o como se le conoce comúnmente el horario de verano.

Si bien, aplicar un horario diferente, dependiendo de la época del año, se pensó en su momento como una idea innovadora y acorde a la dinámica internacional, a lo largo de los años ha quedado en claro que no se cumplieron a cabalidad los beneficios prometidos y son más las evidencias de las afectaciones que ocasiona en la población el cambio de horario.

El horario estacional se presentó como una ventana de oportunidad para aprovechar de mejor manera la luz del sol, en aras de consumir menos energía eléctrica. Lo anterior, en el sentido de que se generarían ahorros significativos para las arcas gubernamentales e incluso para la economía familiar.

No obstante, la realidad ha mostrado algo distinto, no se han visto esos supuestos ahorros traducidos en beneficios para la población. De igual forma, la tendencia mundial prevaleciente en el momento en que se aprobó por primera vez su implementación ha venido cambiando.

Tan solo en este año, el 15 de marzo para ser más exacto, el Senado de los Estados Unidos de América votó la eliminación de la práctica de horarios diferidos por periodo estacional, también Europa va por el mismo camino.

Aunque la población manifiesta que son evidentes las afectaciones por el cambio de horario, hoy seguimos ignorando el reclamo popular, en particular retomo la preocupación planteada en el dictamen respecto a la salud de la población y sobre la cual vale la pena abundar.

La premisa es muy sencilla, el cambio de horario impuesto ha generado una serie de daños a la población, invisibles al principio, pero que con el paso del tiempo se han hecho inquestionables.

Cada vez más especialistas concuerdan con la existencia de efectos negativos sobre la salud. Como consecuencia del abrupto cambio de horario impuestos en las personas, entre los males generados resalta la alteración de los ritmos circadianos, son procesos biológicos periódicos que se manifiestan en intervalos de 24 horas.

Dentro de estos procesos se encuentra el ciclo vigilia-sueño, en el que intervienen factores como los estímulos de la luz, los cuales contribuyen en el aumento de la actividad

biológica o, en contra parte, la ausencia de la misma. Esto provoca la síntesis de diferentes hormonas, como la melatonina, que es esencial en el sueño. Y, en consecuencia, debido al horario de verano la gente termina experimentando fatiga, cansancio general, confusión, irritabilidad, problemas digestivos como vómito, diarrea, apatía e insomnio.

Pero el daño generado no se detiene ahí. Un estudio de 2019, enfocado en analizar cómo la luz afecta a las personas en los extremos opuestos de una zona horaria, descubrió que una hora adicional de la luz natural por la noche generaba un promedio de 19 minutos menos de sueño. No solo se está perdiendo tiempo de sueño, sino que también es posible asociar esta privación crónica del sueño con una gran variedad de problemas de salud, como la obesidad, las enfermedades cardíacas y la diabetes.

Debemos considerar seriamente los beneficios de la propuesta de eliminar el horario de verano. De acuerdo con el dictamen, los resultados por obtenerse se resumen en mejoras a las actividades escolares, un impacto positivo a las actividades económicas del país, un incremento de la seguridad pública por las mañanas, un ahorro en la factura por consumo de energía eléctrica de los usuarios y evitar los daños a la salud, como la consecuencia del abrupto cambio de horarios impuestos en las personas.

Quizá la única previsión que debiéramos tener es dejar abierta la posibilidad para que un estado, valorando los pros y los contras para su población con el cambio de horario de acuerdo con la estación del año, determine su aplicación o no. Contemplando esto, creo que podríamos redondear en una propuesta que beneficie a la población de todo el país. Es por ello, compañeros, que el Partido Verde votará a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Martínez Bravo. Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que

hoy nos ocupa es importante, sí, polémico también. Su aprobación tendría implicaciones que trascienden la ubicación geográfica de las diferentes entidades en el país, que impactan las economías locales de las distintas regiones en México y, lo más importante, de la vida cotidiana de las personas.

En el del Grupo Parlamentario del PRI analizamos la iniciativa enviada por el Ejecutivo, así como los argumentos a que hace referencia sobre la aplicación de los horarios estándar y estacionales en la salud de la población y, en especial, de las niñas, niños y adolescentes. Del mismo modo, evaluamos las distintas propuestas presentadas por diversos grupos parlamentarios y presentamos una iniciativa a la luz de las siguientes consideraciones.

Primera. La implementación de los husos horarios estándar y estacionales surgió después de la crisis petrolera de 1973 y aportó elementos de orden en diversos países para sincronizar los relojes, generar ahorro en el uso de energía eléctrica y aprovechar el mayor horizonte de luz en las actividades diarias de las personas, que permitió implementar elementos de orden al sincronizar sus relojes.

Sin embargo, después de dos décadas ni los resultados evaluados son concluyentes con relación a las premisas que le dieron origen, como tampoco las consecuencias que ahora se señalan derivadas de su aplicación.

Segundo. La iniciativa del Ejecutivo, compañeras y compañeros, ciertamente presenta algunos estudios técnicos, científicos y médicos que argumentan... Señora presidenta, le pediría si me ayuda a llamar al orden a la...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Blanca Alcalá. Les pido a las diputadas y a los diputados que guardemos orden, por favor. Se escucha mucho murmullo en el pleno de la Cámara de Diputados. Les solicito de la manera más atenta puedan estar en sus curules escuchando la importante participación de la diputada Blanca Alcalá.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Les pediría a mis compañeros, si me lo permite, presidenta, convocarlos. Están ahí tomando algunas fotos... compañeros de Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Nos esperamos a que terminen con la foto, diputada Alcalá, y proseguimos con su intervención.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Segundo. La iniciativa del Ejecutivo, efectivamente, presenta algunos estudios técnicos y médicos que argumentan la necesidad de adecuar la legislación en la materia, sin embargo, no se profundiza como lo vienen haciendo en otros países sobre las distintas realidades geoeconómicas y sus consecuencias.

En Europa, como aquí ya se ha señalado, su parlamento solicitó a la comisión que se revisara la posibilidad de terminar con el cambio de hora que se realiza de manera unificada dos veces al año y efectivamente, el 80 por ciento de la población manifestó que era necesario el evitar que se estuviera haciendo este cambio a lo largo del año.

Sin embargo y es importante señalar, diversos legisladores de mi bancada concluimos que los impactos han sido diferenciados y diferenciadas las soluciones en un esquema racional, científico y federalista, y por ello también, será diferenciada la votación que exhibiremos en esta oportunidad. Por un lado, algunos hemos decidido que, a la iniciativa del presidente, a la que nosotros mismos presentamos, se hayan incorporado inquietudes de diversos compañeros para permitir que se ajuste la ubicación de municipios y, por supuesto, de los estados de conformidad con los distritos husos horarios, del mismo modo que exista un procedimiento claro que permita la movilidad, el comercio y la interrelación y con ello la participación de los Congresos locales y de los Ejecutivos federales.

Como se sostiene en la iniciativa del Ejecutivo, las condiciones que motivaron el horario estacional han cambiado, no obstante también puede modificarse en los próximos años por cuestiones climáticas, geográficas o actividades económicas y turísticas en razón de lo cual debe existir la posibilidad de establecer un horario estacional de aplicación diferenciada que puede activarse, insisto, a través de un ejercicio federalista, de coordinación y colaboración entre Poderes y órdenes de gobierno federal, estatal y municipal y que considere la participación de los ciudadanos.

De tal forma, que en lo sucesivo lo que proponemos es que en el ámbito de sus competencias las dependencias de los Ejecutivos federal y estatal tomen las medidas necesarias

para implementar de forma eficiente los horarios estacionales que sean decretados previo análisis y aprobación con el propósito de mejorar las actividades productivas, sociales y, por supuesto, tener evidencia de qué sucede con la salud de la población. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alcalá Ruiz. Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: El cambio de horario lleva presente en el mundo más de 100 años, se creó principalmente para reducir el uso de luz artificial y así aprovechar la energía solar.

La propuesta inicial planteada por el presidente se queda corta, ya que en un inicio se planteó eliminar el horario de verano en todo el país solo exceptuando los municipios fronterizos, sin realizar un análisis serio para conocer el sentir de las personas en cada estado.

Nuestra postura desde la Comisión de Energía ha sido señalar las afectaciones económicas, sociales y de seguridad que habría sobre todo en los estados de la frontera con Estados Unidos.

Reconocemos que la propuesta de eliminar los cambios de horario y establecer un horario estándar de manera permanente responde a un reclamo generalizado y constante por parte de la población, quienes han manifestado su molestia al tener que cambiar de horario dos veces por año.

Ha quedado pues, demostrado, que realizar estas modificaciones en nuestros relojes repercute de manera directa en nuestra salud, ya que para nuestro reloj biológico levantarnos una hora más o menos de lo habitual, según sea el caso, rompe nuestra rutina de sueño que genera irritabilidad, insomnio, falta de concentración, fatiga, estrés, depresión y hasta infartos.

Ahora, el debate se centra en cuál horario nos conviene más, si el de invierno o el de verano. Este dictamen plan-

tea la eliminación del horario conocido como horario de verano, con excepción de estados fronterizos y votaremos a favor de este dictamen, ya que en diferentes estados, por ejemplo en mi estado, Chihuahua, y con el horario de verano se está oscureciendo a las 6 de la tarde y quienes ahí vivimos tenemos la percepción de que los días son más cortos y la expresión ciudadana es una constante que el día no nos alcanza para nada.

Solo basta escuchar a nuestros niños, niñas, jóvenes, mujeres que van a la escuela o al trabajo en el turno vespertino, salen, se van en camión cuando ya está oscuro y esto les genera una sensación de miedo e inseguridad a ellos y a sus familias.

Quienes viven esta situación claro que prefieren el horario de verano, porque así pueden aprovechar la salida de las escuelas y de los trabajos para ir al súper, a citas médicas, hacer uso de espacios públicos sintiéndose mucho más seguros con luz del día y una hora para ellos hace toda la diferencia.

En el PAN sabemos que las y los ciudadanos, sobre todo estados fronterizos desean quedarse con el horario de verano, lo que además propicia una mayor actividad económica para el comercio local y en consecuencia para todo el país.

En estos estados predomina la industria maquiladora, el intercambio comercial, el traslado de mercancías y es de suma importancia en materia económica para nuestro país velar porque esta no sea afectada, al contrario, tenemos que fortalecerla.

Nuestro país vecino del norte tiene discusión en la Cámara de Representantes precisamente la propuesta de eliminar el horario de invierno en ese país y de no homogeneizar con ellos en los estados en la frontera sería darnos un balazo en el pie afectando directamente las exportaciones y la economía de nuestros productores mexicanos.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos de acuerdo con que es mayor beneficio que se implemente un horario estándar, sin cambios, sin embargo, también sabemos que cada entidad federativa tiene condiciones y necesidades distintas, por lo que en algunos casos se verán beneficiados con eliminar el horario de verano, pero en otros no.

Hoy, celebro y reconozco la apertura de la Presidencia de la Comisión de Energía, así como de todas las fuerzas po-

líticas representadas en esta soberanía para escuchar y atender las necesidades específicas de los estados, ya que las y los diputados del PAN representamos así como a las y los gobernadores para que se haya logrado este acuerdo histórico con propuesta del PAN para que se mantenga el horario de verano durante todo el año en estados fronterizos, principalmente los del norte, así como otorgar la facultad a cada entidad federativa a través de sus Congresos locales para solicitar a esta Cámara de Diputados el tipo de huso horario que más convenga a su población.

Espero, pues que, en esta honorable Cámara de Diputados, así como en este asunto también de otros que sean de gran interés para las familias mexicanas demostremos que sí podemos ponernos de acuerdo, que sí podemos poner por encima de colores el diálogo en medio de esta diversidad de ideas y que pongamos en el centro a los intereses de la ciudadanía a quienes representamos.

A eso los convoco, compañeros diputados y diputadas, porque solo así podemos avanzar por el bien de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Contreras Duarte. Se concede el uso de la palabra, hasta por dos minutos y medio, al diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío: Con el permiso de la Presidencia...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío: ...y del pueblo de México. Compañeras, compañeros legisladores de esta LXV Legislatura. Un saludo a mis representados del distrito 06 de Tijuana, Baja California.

Es un gran honor para mí poder realizar este posicionamiento de mi grupo parlamentario, sobre este dictamen de tanta relevancia en esta máxima tribuna que tiene nuestro país. Se trata pues de una política obsoleta que al día de hoy no se sostiene.

Como diputado de un estado fronterizo, del norte del país, en este caso Baja California, y como secretario de la junta directiva de la Comisión de Energía, quiero hacer hincapié

en el capítulo segundo de la propuesta de expedición de esta nueva ley que hoy debatimos, denominado el horario estacional de la frontera norte.

De manera particular quiero reconocer expresamente al Ejecutivo federal, ya que a través de la Secretaría de Gobernación y de su titular, el maestro Adán Augusto López Hernández, mostraron una actitud por demás receptiva y abierta para escuchar y atender las diversas voces y sectores de la sociedad que manifestaron sus inquietudes de manera completamente justificada tras el anuncio que realizó el presidente de la República, el pasado primero de junio, de eliminar el horario de verano.

Entre esa fecha y el envío de la iniciativa en cuestión, a esta honorable Cámara de Diputados, plazo que comprendió poco más de un mes, puedo constatar cómo la Secretaría de Gobernación, a través de su titular, tomó en consideración e incluyó en su propuesta, el que los estados de la frontera norte del país continúen el horario estacional de manera homologada con su contraparte estadounidense.

En mi caso particular, tuve la oportunidad de estar en comunicación constante con las cámaras empresariales, sectores sociales del propio gobierno de mi estado.

Quiero reconocer a los grupos parlamentarios de Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, su apertura a este diálogo. Por tal motivo, el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Mares Cossío. Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, el diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Con su permiso, presidenta. Buenas tardes, compañeros, me da mucho gusto estar aquí en tribuna y decirle al pueblo de México que sí nos podemos poner de acuerdo y platicar sobre quitar el horario de verano en México, que va a hacer muy bueno para todos los mexicanos.

Se tomó opiniones por parte del sector salud, donde nos dicen que las jornadas pues eran muy difícil para los trabajadores, porque también recaían en el ánimo y hasta hubo también, cuando se daba el cambio, muchas presencias cardíacas.

No únicamente se vio con el sistema económico que hoy se lleva, sino también la justificación hace 26 años, allá por el año 1996, donde se pedía este horario de verano para que se ahorrara la energía, cosa que en aquél entonces pues sí se ahorró más de 936 kilowatt por hora, pero hoy en día cuando se hace otra vez este análisis, pues llegamos, que no llegamos ni a los 530 kilowatt por hora, ¿por qué? Porque ya tenemos un uso más eficiente de energía. Entonces, el horario de verano queda obsoleto.

Pero aquí quiero platicarles también, lo importante que es para nosotros los fronterizos, yo como ciudadano de Ciudad Juárez, que dependemos comercialmente de nuestro socio comercial más grande del mundo, que es Estados Unidos y ellos pues tienen un horario diferenciado. Entonces, es para nosotros de mucha importancia tener que homologar este horario.

Y aquí un reconocimiento al gobierno federal y, sobre todo, a la Secretaría de Gobernación, porque fue quien nos ayudó a incluir aquí este horario homologado con Estados Unidos. Un aplauso, de verdad, que nos va a ayudar muchísimo, porque dependemos de las aduanas, tantas exportaciones, importaciones, serían unas pérdidas millonarias.

Y no únicamente hablando del sector económico, sino también del sector cultural, los que vivimos en frontera sabemos que somos una misma sociedad, tanto de los que viven de la vecina ciudad con los que vivimos de este lado, que tenemos familiares, que hay universidades, que hay escuelas, que tenemos que... Vamos unos de un lado para otro y, bueno, viene a beneficiarnos por todos. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Daniel Murguía. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

En cumplimiento del artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor. Tiene la palabra para hablar en contra, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar a favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias presidenta. Como bien dice, hablaré a favor, aunque algunos acostumbra a que hable en contra. En este caso es una iniciativa compartida con muchas y con muchos de ustedes.

Diputadas y diputados, hay quienes piensan que esta es una reforma intrascendente, probablemente, porque no conocen la trascendencia de lo que pasa en el territorio, en muchos de los estados que sufren los cambios de horario, particularmente los fronterizos.

Pero también hay que desmitificar qué es lo que estamos votando, porque hay quien dice que se está acabando con el horario de verano, otros dicen que se están acabando con los cambios de horario y, ni una ni otra son ciertas.

Miren, hay estados que van a tener horario de verano todo el año, como Chihuahua, como Quintana Roo, que lo van a tener ya de manera permanente. Hay estados completos que van a cambiar su horario dos veces año como Baja California, porque así les conviene. Y, hay estados, que incluso, algunos de sus municipios, van a tener horarios distintos.

Lo importante es que estamos abordando una solución nacional desde la perspectiva de lo local. Estamos haciéndonos conscientes de que la realidad que se vive en nuestros estados es mucho más trascendente que la discusión que podemos tener aquí para ver quién tiene la razón, cuando hay mujeres que se quieren sentir más seguras cuando caminan en la calle, cuando hay asuntos de seguridad pública que tienen que ser abordados, cuando tenemos que tomar en cuenta los asuntos comerciales del norte, en fin.

Esta es una iniciativa que, sin duda, de aprobarse, va a tener efectos positivos y ciertamente no es una iniciativa perfecta, es sumamente difícil congregarse a todas las voces y a todas las opiniones con cuál es el horario que debería de tener un estado.

Pero miren, yo estuve aquí hace algunas semanas presentándoles una iniciativa, hablando por mi estado —yo soy yucateco— y los yucatecos entendemos que la política solo sirve cuando la ciudadanía participa. Somos un estado que se abarrota para votar en las elecciones, porque tenemos una altísima participación civil.

Y yo lo que dije es: yo no me atrevo a decidir cuál es el horario que deben de tener 2 millones de yucatecos cuando lo podemos decidir todos juntos, y por eso presenté la solicitud de que los estados tuvieran la facultad de autodeterminarse, tuvieran la facultad de decidir, a través de sus congresos locales y, consultándole a la gente, haciendo foros, estudiando cuál es la mejor alternativa.

Y, yo lo tengo que reconocer, quiero agradecer la generosidad de todas y de todos los grupos parlamentarios que se sumaron a esta petición, porque esto es una muestra de respeto a la soberanía de nuestros estados. Es un golpe al centralismo y es un fomento al federalismo, porque somos un país que se debe a la libertad y a la soberanía de nuestros estados, y creo que de esa forma vamos a encontrar mejores soluciones, a partir de hoy o una vez que entre en vigor esta norma, si algún estado quiere modificar su horario puede enviar esa solicitud en cualquier momento al Congreso de la Unión.

Pero, además, pero además le pusimos una porción normativa que nos obliga como Congreso de la Unión cuando se trate de cualquier estado fronterizo o colindante con otro horario, para que no pueda existir la congeladora que pare las realidades de lo local, es decir, para que el Congreso de la Unión no pueda ignorar a los estados, nos obligamos a que cuando es ese supuesto, el Congreso de la Unión tiene que resolver en tres meses.

Hoy, como yucateco, me siento profundamente agradecido de que mi estado pueda entrar, a partir de su Congreso estatal, a consultas y foros que permitan que los yucatecos tomemos nuestra propia decisión, porque la realidad que se vive en Yucatán no puede decidirse desde el centro. Cuando nos pregunten la hora y miremos nuestros relojes, cada uno pueda decir que es la hora de su estado. A mí me va a dar mucho gusto poder verles y decirles, es la hora de Yucatán. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Elías Lixa Abimerhi. Tiene la palabra para hablar a favor, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Con el permiso de la Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Saludo a todas las diputadas y diputados y al pueblo de México. El dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Usos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, cuya iniciativa el Ejecutivo federal envió a esta legislatura, recoge la preocupación que desde la puesta en vigor del horario ha generado en relación con la salud humana.

Si bien el objetivo de ahorro de energía fue el principal argumento para su implementación en el año de 1996, las afectaciones a la salud han tenido mayores impactos en los últimos años. La Secretaría de Salud ha señalado en el informe repercusiones en la salud por el cambio de horario, que este ocasiona daños biológicos, como emocionales y sociales...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Lidia Bárcenas. Una disculpa por interrumpir su participación.

Pido a las diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios podamos respetar la participación, podamos guardar silencio para escuchar de manera adecuada a la diputada que está en tribuna. Adelante, diputada.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Gracias, presidenta. La misma secretaría ha identificado y ha advertido que en algunos estudios hay una asociación entre el horario de verano y el aumento de la concurrencia del infarto cardíaco, especialmente en la primera semana después de ser aplicado. De acuerdo con el Inegi se señalan los problemas del corazón como la principal causa de defunción. Así, el instituto indicó que para el año 2020 los fallecimientos a nivel nacional por enfermedades del corazón alcanzaron a 218 mil 704 personas que representaron el 20.1 por ciento del total de defunciones.

Por lo que se refiere a los ahorros de energía, los datos de la Sener y de la Comisión Federal de Electricidad han señalado que el volumen de ahorro por consumo de energía en el año 2021 apenas alcanzó el 0.16 por ciento del consumo nacional. En términos de valor económico fue de 0.2 del total del consumo nacional. Los ahorros económicos por los mil 138 millones de pesos, así como el impacto de pérdida presupuestal estimado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de 76.8 millones de pesos, se verán más que compensados si se comparan con el gasto destinado para atender la salud mental y de corazón.

Para este año, por ejemplo, los servicios de atención psiquiátrica rebasaron los mil 336 millones de pesos, y para atención a problemas del corazón se destinaron mil 936 millones de pesos. Esto ha sido el costo presupuestal en términos de salud, el cual se ha ido incrementando con el paso de los años. En lo referente al medioambiente se considera que con el horario de verano las emisiones de dióxido de carbono tienen apenas un equivalente de 0.7 por ciento del total de las emisiones de efecto invernadero, cantidad no significativa.

Los efectos al aparato productivo, comercial y financiero por la eliminación del horario de verano no se verán afectados, porque estamos frente a un nuevo paradigma tecnológico, que se ha desarrollado a través de las redes digitales y de las redes eléctricas de fuentes múltiples de uso flexible, las cuales posibilitan los procesos industriales y económicos para tener un uso intensivo y extensivo en electricidad en todo momento. La Comisión Federal de Electricidad reconoce que dejar el horario de verano no tendrá mayor impacto en la generación de energía, porque cuenta con la capacidad suficiente de potencia eléctrica que se requerirá para solventar el incremento de la demanda de energía eléctrica.

Por todo lo anterior, podemos señalar que los efectos adversos del cambio de horario de verano son muy altos en salud y en desempeño individual, y poco sirven para ahorrar energía y reducir la contaminación.

Por ello, consideramos que eliminar el horario de verano avanza primordialmente en el sentido de proteger la salud de la población, mejorar su calidad de vida y potenciar las actividades productivas del país.

El decreto por el que se expide la Ley de Husos Horarios atiende a las condiciones existentes en la zona fronteriza con los Estados Unidos, manteniendo el horario de verano en los estados y municipios de esa zona en beneficio de la población.

Celebramos que los grupos parlamentarios de esta LXV Legislatura hayan logrado el consenso respecto de una demanda ciudadana que, después de varias décadas, por fin será escuchada. Esta Cámara de Diputados legisla a favor y en beneficio de la población mexicana. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Bárcenas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: En Oaxaca ha sido un reclamo permanente acabar con lo que co-

nocemos como horario de verano. De los 570 municipios que tenemos en Oaxaca, la enorme mayoría, a pesar de que en determinadas fechas ha arrancado este horario de verano, ahí se sigue, como dicen mis paisanos, el horario de Dios.

Por eso es una gran noticia. Pero no creo que solamente para el estado de Oaxaca, es una gran noticia para la mayor parte de la República Mexicana. Las encuestas han sido muy claras, una enorme mayoría, más del 70 por ciento rechaza por sus desventajas, que han sido tremendas para la población, las afectaciones negativas en materia de salud.

Porque, como aquí se ha dicho, el horario de verano nada tiene que ver con el horario que nuestros propios cuerpos manejan y estar cambiando constantemente ha perjudicado la salud. O las afectaciones también negativas para las actividades escolares. Nuestras niñas, nuestros niños han tenido que padecer esta absurda legislación que solamente los lleva a una situación muy difícil para sobrellevar por parte de ellos.

Como aquí se ha planteado, el incremento en la inseguridad pública, particularmente en las mañanas. La falta del ahorro que nos vendieron, porque por muchos años nos vendieron que este horario de verano representaba beneficios para la población, representaba ahorros y cuando alguien revisaba la tarifa, el recibo de la luz se daba cuenta que inclusive era totalmente lo contrario, porque desde más temprano estaba encendiendo las luces de su hogar.

Por eso nosotros decimos que ya era hora de darle este finiquito al horario de verano, porque a pesar de las excepciones que aquí se han comentado, nosotros creemos que le estamos cumpliendo al pueblo de México. Por muchos años lo que nos quisieron vender ya lo vamos a poder enviar al bote de la basura y decimos esto con mucha satisfacción porque en el Partido del Trabajo, a diferencia de otros grupos parlamentarios, nosotros sí escuchamos a las y a los ciudadanos.

Insistimos, con esta reforma le vamos a poner fin a un ejercicio que ha demostrado ser absurdo, irrelevante e innecesario, un ejercicio que, en nada, absolutamente en nada le ha aportado a nuestro país en términos económicos o en términos de ahorro energético, pero que sí le ha significado molestia y afectaciones a la salud de las personas.

Por eso, el cambio de horario tiene el rechazo de la ciudadanía tal y como lo demuestran las cifras de varias encuestas.

Me viene a la mente la realizada por la Secretaría de Gobernación en junio pasado, donde el 71 por ciento de las mexicanas, de los mexicanos encuestados expresó su rechazo.

Y tan es así, tan es tal el rechazo, que prácticamente todos los grupos parlamentarios de esta Cámara presentaron en su momento diversas iniciativas para eliminar el horario de verano, salvo, por supuesto, como ya lo he dicho, aquellas bancadas que vienen a esta tribuna a decir que las afectaciones de salud, a decir de ellos son irrelevantes y que esto es un capricho presidencial. Ahí su miopía política, ahí su ceguera, porque qué tan irrelevante será que la mayoría de los grupos parlamentarios, reitero, presentaron iniciativas. Qué tan irrelevante será que como ya se ha expresado en esta tribuna, esta reforma ha sido impulsada por diputadas, por diputados desde diversos grupos, incluyendo la oposición, pero bueno, ya estamos acostumbrados a la mezquindad que vemos quienes suben a esta tribuna.

Ya el gobierno dio a conocer que desde 1996 el horario de verano ha contribuido tan solo a menos del 1 por ciento anual del ahorro energético respecto del consumo nacional, por eso en la bancada del Partido del Trabajo nos sumamos a esta iniciativa presidencial y le decimos al pueblo de México, y si me permiten le digo al pueblo de Oaxaca, hemos cumplido una más de sus demandas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hablar en contra, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Compañeras y compañeros diputados, sin duda alguna la realidad cambia conforme transcurre el tiempo, y cuando la realidad se modifica las leyes también deben reformarse para adecuarse a las nuevas condiciones.

Nadie discute que estas condiciones han cambiado profundamente entre lo que vivíamos en 1996 y lo que experimentamos en la realidad. En aquel lejano 96 nuestro entor-

no era muy diferente, y por ello también la regulación jurídica estaba diseñada bajo estas condiciones.

El horario estacional, comúnmente conocido como horario de verano, fue producto de una necesidad imperante de la década de los años 90, cuando México estaba dando pasos agigantados en su proceso de industrialización y el consumo de energía se disparaba cada año.

No podemos satanizar al horario estacional porque eso sería desconocer la historia. Nuestras condiciones hoy son diferentes a las de 1996, pero ello no convierte automáticamente al horario de verano en una condena o una mala política pública y en una mala norma jurídica a la ley que lo estandarizó en el país.

Por el contrario, hay que hacer un análisis profundo, responsable, certero y con la mayor cantidad de información y datos que estén disponibles, para poder determinar si es tiempo de abandonarlo.

Como legisladores de la República no podemos legislar por encargo ni por sentimiento o por corazonada y mucho menos por ocurrencias, por ello nos llevará a expedir leyes que no respondan a la realidad.

Sin duda alguna el horario estacional debe discutirse en México porque como lo he dicho las condiciones son diferentes a las que había cuando se creó, pero hay que incluir todos los factores que en la actualidad se relacionen con el horario estacional.

Cuando en los 90 se aprobó el llamado horario de verano su propósito era ahorrar energía y la propuesta era lógica, precisa y adecuada. Por cada hora que tuviéramos luz del sol cada persona dejaría de gastar energía eléctrica y ello generaría un ahorro considerable.

En sus inicios el ahorro era mayor porque en ese entonces el consumo de energía era mucho más ineficiente que hoy, los aparatos no tenían tecnología ahorradora de energía, los focos de las casas eran incandescentes y no eran de led y la tecnología en general era mucho más retrasada e ineficiente en cuanto a consumo energético.

El avance de la ciencia y la tecnología ha sido tal que hoy consumimos la energía de manera más eficiente y eso ha provocado también que los ahorros que motivaban el ahorro de verano hayan disminuido considerablemente.

Pero, el horario estacional ya no es solamente un mecanismo de ahorro energético, pues se ha convertido en parte de muchos otros procesos productivos, ha propiciado una mayor integración productiva entre México y Estados Unidos, ha emparejado los servicios financieros con los de nuestro vecino del norte e incluso habría que contemplar su impacto en la seguridad pública durante las horas adicionales de luz solar, como aquí ya se ha dicho anteriormente.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario del PAN desde que se presentó la iniciativa y se turnó a la Comisión de Energía nuestra propuesta fue abrir el debate y el análisis a todos los expertos posibles, a toda la ciudadanía en general, nuestra propuesta fue escuchar a la academia, a los sectores productivos y sobre todo a los ciudadanos.

Podríamos haberlo hecho en dos semanas y habríamos tenido mucha más información para tomar una decisión y en su caso aprobar el abandono del horario estacional, pero como se ha vuelto costumbre en esta legislatura el grupo mayoritario simple y sencillamente no tuvo la voluntad de escuchar a nadie.

No nos oponemos a discutir el tema e incluso si la realidad y los datos lo muestran así, no nos oponemos a abandonar el horario estacional, pero sí nos oponemos a legislar a vapor y por ocurrencia.

Por ello, en la Comisión de Energía votamos en abstención, porque nos parecía que esa propuesta podía ser estudiada de manera más amplia y que se prevean todos los posibles escenarios que podrían darse con la eliminación del horario estacional. Bajo esas consideraciones, qué bueno que se pudo modificar el dictamen al final del día, y analizar las propuestas, sobre todo, de los estados fronterizos.

Eso le dará a nuestro país mejores leyes y un mejor futuro. Qué bueno que pudimos abrir la puerta a los ciudadanos. Les conmino, amigas compañeras y compañeros, legislar junto a las personas. Legislemos hombro con hombro con quienes nos dieron su voto. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Arriaga Rojas. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, ya que se dividió la participación con el diputado Arturo Roberto Hernández, tendrá dos minutos, y tiene la palabra, por consecuencia, la diputada Irma Juan Carlos, hasta por tres minutos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Irma Juan Carlos: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Juan Carlos. Pido a los grupos parlamentarios podamos guardar orden para que podamos escuchar de forma adecuada a la diputada Irma Juan Carlos.

Permítame, diputada, que haya un poquito de silencio y usted poder continuar con su participación. Muchas gracias. Adelante, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: (Habla en lengua originaria) Buenos días, hermanas y hermanos. En esta ocasión vengo a intervenir a favor de este dictamen, agradeciendo a un hermano, el diputado Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía, tomar en cuenta todas las iniciativas.

Y es que ese es un decreto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación y que en esa ley se decía que iba a haber ahorro de energía. Sin embargo, se ha comprobado que no existen ni datos científicos ni sociales que sustenten ese dicho.

Es importante mencionar que, desde la publicación de este decreto, los pueblos indígenas y afromexicanos nos hemos manifestado en contra por las razones ya expuestas. Y varias de estas inconformidades fueron plasmadas en diarios nacionales.

Nuestros pueblos tienen claro que solo existe un único horario y es el que llamamos horario de Dios y a pesar de eso, hemos tenido que sufrir las consecuencias de estos cambios de horarios.

En nuestros pueblos también hemos pedido que se nos respete el principio de espiritualidad y de la armonía con nuestra naturaleza. Además, que quiero decir, como todo, en los años neoliberales jamás se nos consultó como lo establecen los estándares internacionales.

Daremos un paso muy importante para atender esta demanda que existen en nuestros pueblos en favor de las comunidades, en favor de la ciudadanía, en favor de México, sumándonos a las diversas iniciativas que se han presentado y sumándonos a la iniciativa de nuestro presidente de la República, porque nosotras y nosotros, en el Grupo Parlamentario de Morena, si recorremos los pueblos, si escuchamos a la gente, por eso vamos a votar a favor de elimi-

nar este horario de verano, que más de ayudar, nos ha perjudicado, nos ha metido en caos y nos ha ocasionado los problemas de salud y problemas sociales en dependencias públicas, porque nuestro reloj tiene un horario, el de dios y en las dependencias el horario neoliberal.

Por la resistencia de los pueblos, apoyamos ese dictamen y demos el paso histórico. Hermanas y hermanos, es para mí un orgullo poder hablar a nombre de todas y todos, en especial de los pueblos y comunidades que representamos. Muchísimas gracias. Al fin, adiós al horario de verano. Es cuanto, muchas gracias. (Habla en lengua originaria).

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Juan Carlos, Irma Juan Carlos. Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Compañeras, compañeros, quiero primeramente agradecer a la Comisión de Energía, presidida por el compañero Manuel Rodríguez, el haber considerado mi iniciativa en el cuerpo del dictamen, que hoy está sometido a nuestra votación.

Vox populi, vox dei. Como lo han argumentado los que me antecedieron en la palabra, la población mexicana tiene diversas quejas respecto a esta medida del horario de verano, las principales son las afectaciones a la salud, alteraciones al reloj biológico, lo cual genera bajo rendimiento laboral, afecta el biorritmo natural de las personas causando estrés físico y mental, ansiedad, irritabilidad, obliga a los niños a soportar el estrés que genera la adaptación a este drástico cambio, lo cual, por supuesto, afecta el desarrollo del menor, generándoles trastornos y desajustes en los estados del sueño y, por lo tanto, cansancio, insomnio, falta de concentración y bajos rendimiento escolar.

De acuerdo con Raúl Aguirre Roblero, investigador del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, todos los seres vivos tenemos en el hipotálamo, en la zona central del cerebro, un reloj circadiano, que significa cerca de un día, que tiene como principal función coordinar a todo nuestro organismo.

Para llevar a cabo su labor, este oscilador recurre a dos indicadores que lo ayudan para sincronizarse a la luz del sol y la hora de la alimentación. Explica que gracias a estas dos señales llevamos a cabo nuestras actividades en el momento adecuado del día, propiciando el funcionamiento armónico del cuerpo.

Así como tenemos un color de ojos, cabello y piel, también estamos codificados en nuestros genes como personas nocturnas matutinas. Así pues, con esta sencilla explicación, agradezco a la Comisión de Energía este dictamen, porque finalmente, verdad, atenderá una demanda popular y nos devolverá a todos los mexicanos nuestro ciclo y nuestro ritmo biológico. Enhorabuena, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Hernández Tapia. Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene la palabra la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Con su permiso, compañera presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Diputadas y diputados, qué mayor compromiso quieren con los mexicanos que velar por su salud. Qué mayor compromiso quieren que eliminar una ley que no ha resultado beneficiosa para ninguno de los mexicanos, y es que este horario de verano es un verdadero ejemplo de lo que sucede cuando se copian las políticas de otros países, pero aparte de manera errónea.

Y es que desde 1996, con un discurso de, aprovecha más el día, se implementó en México este famosísimo horario de verano, que puede que haya funcionado en otros países, pero no en México, y es algo muy simple de entender.

Es una sencillísima razón y es la geografía de nuestro país. El huso horario de la zona del centro de México está relativamente adelantado a la hora geográfica, por tanto, en el valle de México el sol sale minutos después de las 6 de la mañana y anochece después de las 8, en horario de verano.

Y entonces, la energía eléctrica que no utilizamos en la tarde, pues la tendremos que utilizar al otro día en la mañana.

Incluso, este horario de verano implica un gran riesgo para todas y todos, desde los pequeños que asisten a sus aulas, ingresan a las escuelas, como las personas que viajan a sus centros de trabajo cuando todavía no hay luz en el día. Y aquí ya estamos hablando de un tema de seguridad.

En términos económicos, compañeras, compañeros, no es relevante su aplicación. El usuario ha estado ahorrándose solamente 6 pesos con 50 centavos por recibo bimestral de luz. Si a una familia no le conviene, imagínense ustedes para los comerciantes que tienen que instalar sus comercios a temprana hora y, por ende, también pasa a afectar a las empresas.

Sin embargo, este dictamen está considerando tanto los vínculos sociales y comerciales, como las actividades económicas y turísticas que hay en este país. Muy por el contrario, es muy observable las afectaciones en la salud que no solo padecemos los adultos, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, daños a nivel biológico, nervioso, digestivo, cardiomuscular, psicoemocionales, psiquiátricos y que se han venido presentando desde que llegamos a estas mecánicas para el uso del horario de verano. Esto, por tan solo 6 pesos de ahorro bimestral. Entonces no hay un argumento verdaderamente económico que sostenga la necesidad de que hay que anteponer el horario de verano muy por encima de las y los mexicanos.

Es mezquino, compañeras y compañeros, pensar siquiera que existe alguien que se suba a esta tribuna a decir que es un tema irrelevante. Pero puedo decir, pues que los puedo entender. Pues, claro, si no recorren sus territorios, si no conocen sus distritos. Pues por eso no saben, por eso no entienden.

Si tan solo antes de establecer el horario de verano, se le hubiese consultado al pueblo de México, no existiría esta coherente, incoherente medida. Esta decisión se tomó, sí, desde un escritorio, y se aprobó con diputadas y diputados, que no escuchaban a sus representados, y qué lástima que los siga existiendo en esta tribuna.

Muestra de ello es que en Sinaloa más de 216 mil ciudadanas y ciudadanos firmaron una iniciativa para derogar el horario de verano, y ni hablar que, en la Ciudad de México, cuando nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador era jefe de Gobierno, 66 mil ciudadanas y ciudadanos avalaron que se emitiera un decreto por el cual se prohibía aplicar el horario de verano, incluso

Congresos locales de Baja California y Chiapas han emitido exhortos para eliminar esta ley.

Hoy el debate no son pesos y centavos, se está discutiendo la salud de las y los mexicanos. Porque bajo el pretexto de un falso ahorro, hasta ahora, ahorro que no existe, tampoco se tomó en cuenta la voz del pueblo. En esta cuarta transformación sí escuchamos a la ciudadanía, abanderamos sus causas, atendemos sus necesidades y sus demandas.

Por ello, desaparecemos el horario de verano que nunca trajo beneficios y que sigue perjudicando a las y los mexicanos. Este, compañeras y compañeros, es el clamor del pueblo. Y quiero decirles, diputadas y diputados, que este es el momento de que todas y todos votemos por la salud del pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bonilla Herrera. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra: Desde aquí, desde esta máxima tribuna quiero saludar a todos los habitantes del distrito 1 y a la alcaldía Gustavo A. Madero. En esta administración, en la que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, es una administración cercana y que escucha el clamor de su pueblo, con una visión humanistas y participativa, con la simple finalidad de conocer y atender el clamor ciudadano y no el cumplimiento o deseo de algunos cuantos.

En 1996 se impuso esta medida de adelantar una hora al horario, con el argumento de que se iban a reducir gastos económicos en la luz, una estrategia económica para aprovechar la luz solar; sin embargo, esto no sucedió. Al contrario, ya muchos y muchas de ustedes aquí en esta tribuna han señalado los costos de la salud de las personas. Se estimaba que para el 2022 la modificación del horario podría tener un ahorro económico de 873 millones de pesos, lo cual no representa realmente un ahorro significativo.

La verdad, para ser honestas, decir que este horario de verano se implementó principalmente por los acuerdos comerciales que hay con Estados Unidos, pero nunca existió un beneficio real y significativo para nuestro país y mucho menos para las familias mexicanas. Aquí ya se han mencionado de muchas maneras todas las implicaciones. Por eso este horario ha sido un engaño para todas, una simulación.

Miren, se utilizó una metodología en la cual solamente se aplicó en 12 entidades de los 32 estados de la República. Y se utilizó un muestreo estadístico de 560 hogares mexicanos, 26 empresas comerciales y 14 empresas del sector industrial. Realmente fue una muestra insignificante e ineficiente e incompleta.

En este gobierno ya no vivimos en esa oscuridad, como en otros sexenios, donde las políticas se imponían sin escuchar la voz del pueblo. Hoy se mantendrá un horario estándar para que se aplique en todo el territorio nacional y un horario estacional para los municipios de la frontera norte, debido a las relaciones laborales, sociales, culturales y económicas que existen en Estados Unidos.

Por lo tanto y por lo anterior, Morena estamos a favor de esta nueva Ley de Husos Horarios y a favor del bienestar de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vanessa del Castillo.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo,. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo,. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general.

Se recibió propuesta de modificación, pido a la Secretaría dar cuenta. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dice: Artículo 3o. Para efecto de esta ley se establecen dentro del territorio nacional las siguientes zonas y se reconocen los meridianos que le correspondan.

Fracción II. Zona Pacífico, referida al meridiano 105 grados al oeste de Greenwich, que compromete los territorios de los estados de Baja California Sur, Nayarit, con excepción del municipio de Bahía de Banderas, el cual se regirá conforme a la fracción anterior en lo relativo en la zona centro, Sinaloa y Sonora.

Debe decir:

Artículo 3o. Para efecto de esta ley se establecen dentro del territorio nacional las siguientes zonas y se reconocen los meridianos que le correspondan.

Fracción II. Zona Pacífico, refería al meridiano 105 grados al oeste de Greenwich, que comprende los territorios de los estados de Baja California Sur, Nayarit, con excepción del municipio de Bahía de Banderas, el cual se regirá conforme a la fracción anterior en lo relativo a la zona centro Sinaloa y Sonora.

Artículo 4. En el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias que correspondan de conformidad con el artículo anterior. Únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte conforme a lo señalado por el capítulo segundo de la presente ley.

Debe decir: Artículo 4. En el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias que correspondan de conformidad con el artículo anterior. Únicamente se aplicará un horario estacional para los estados y municipios de la frontera norte conforme a lo señalado por el capítulo segundo de la presente ley.

Artículo 5, dice. Únicamente en la zona fronteriza norte del territorio nacional se aplicará un horario estacional conforme a las siguientes reglas:

I. Para los municipios de Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo en el estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac en el estado de Nuevo León; Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros en el estado de Tamaulipas, así como los que

corresponden a la franja fronteriza de la zona centro se aplica el meridiano 75 grados al oeste de Greenwich.

Debe decir: Artículo 5. Únicamente en la zona fronteriza norte del territorio nacional se aplicará un horario estacional conforme a las siguientes reglas:

I. Para los municipios de Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza en el estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac en el estado de Nuevo León; Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros en el estado de Tamaulipas se aplica el meridiano 75 grados al oeste de Greenwich.

Artículo 5o. fracción II. Para los municipios de Janos, Ascensión, Juárez, Práxedis, Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el estado de Chihuahua, incluyendo los correspondientes a la franja fronteriza, se aplica el meridiano 90 grados al oeste de Greenwich.

Fracción II. Debe decir: para el estado de Baja California se aplicará el meridiano 105 grados al oeste de Greenwich.

Fracción III. Para los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en el estado de Baja California, y San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el estado de Sonora, incluida la franja fronteriza, se aplica el meridiano 105 grados al oeste de Greenwich.

La franja fronteriza que se menciona en las fracciones anteriores se integra por el territorio comprendido en la línea internacional norte y la línea paralela ubicada a una distancia de 20 kilómetros. Se elimina. Se elimina de la fracción III.

Capítulo Tercero. Debe decir: De las modificaciones a los husos horarios en las entidades federativas y municipios.

Artículo 6o. Para el caso de que una entidad federativa pretenda adoptar una de las zonas horarias o los horarios estacionales a los que se refiere la presente ley, el Congreso local correspondiente podrá enviar al Congreso de la Unión la iniciativa por la que se modifica la zona horaria o el horario estacional que deba aplicarse a la entidad o municipio.

Para tal efecto, a propuesta de la mayoría de los integrantes del Congreso local o la persona titular del Ejecutivo local de la entidad federativa que así lo solicite, podrán realizar foros y consultas ciudadanas a efecto de conocer la zona horaria o el horario estacional que, conforme a la opinión de la ciudadanía deba aplicarse a la entidad o municipio.

El Congreso de la Unión, una vez recibidas las iniciativas relacionadas con el párrafo anterior, deberá solicitar la opinión de la Secretaría de Gobernación previo al iniciar el trámite a que se refiere el artículo 72 constitucional tratándose de entidades federativas o municipios que colinden con otra entidad federativa o demarcación territorial extranjera con un huso horario distinto de aquel que actualmente le corresponde conforme a la presente ley, el Congreso de la Unión deberá realizar las modificaciones correspondientes a la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos dentro de los 90 días siguientes a la presentación de la iniciativa formulada en términos del presente artículo.

Dice cinco relativo debe decir artículo 7. En las iniciativas presentadas de conformidad con las fracciones primera y segunda del artículo 71 constitucional por las que se proponga modificar la zona horaria o el horario estacional en donde se ubique alguna entidad federativa o municipio el Congreso de la Unión deberá requerir la opinión del Congreso local de dicha entidad, la cual será aprobada por la mayoría de los integrantes.

Dice: transitorio primero. La presente ley entrará en vigor el 1o. de noviembre de 2022. Debe decir: transitorio primero. La presente ley entrará en vigor el 30 de octubre de 2022. Suscriben la propuesta diputados y diputadas de diferentes grupos parlamentarios. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria diputada, se acepta y se reserva para su votación nominal, con la modificación aceptada por la asamblea.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general, con la modificación aceptada por esta asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de

votación, procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Cíérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (desde la curul): Diputado Miguel Varela, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Varela. La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD. Sonido a la curul de la diputada Olga Luz, adelante.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): Gracias. Por las causas de la gente, hoy votamos a favor de la eliminación del horario de verano.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Espinosa Morales. La diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (desde la curul): A favor de la propuesta de mi compañera Olga Luz.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sodi. La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del PRD. Sonido a la curul de la diputada Fernández Piña, adelante.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña (desde la curul): Diputada Laura Fernández Piña, a favor de la iniciativa de mi compañera la diputada Olga Luz.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, adelante.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (desde la curul): Gracias, presidenta. Edna Díaz, PRD, por las niñas y los niños de México, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. El diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Mauricio Prieto Gómez (desde la curul): Gracias, presidenta. A favor por una iniciativa nacida del legislativo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Prieto Gómez. La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Elizabeth Pérez Valdez, de la fracción parlamentaria del PRD, a favor de la iniciativa presentada por nuestra compañera Olga Luz, desde Chiapas.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Elizabeth. El diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (desde la curul): Javier Borrego, del Grupo Parlamentario de Morena, por mi estado de Coahuila, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Borrego Adame. El diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Cumpliéndole a los sudcalifornianos, una solicitud de todos y de todas. Y por los niños, a favor del cambio de verano.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Porras Domínguez. El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (desde la curul): Diputado Mares Cossío Héctor Irineo, del Grupo Parlamentario de Morena, por Baja California y el distrito 06 de Tijuana, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Muchas gracias, distinguida presidenta. Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, estado de Puebla. Gracias, distinguida presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Atanacio Luna. La diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. La diputada Aleida Alavez.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Es que quería dejar muy claro mi voto a favor de la eliminación del horario de verano.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alavez. La diputada Piñón Rivera, se encuentra vía Zoom.

La diputada Lorena Piñón Rivera (vía telemática): Diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Piñón Rivera. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación... Permítame, diputada secretaria. La diputada Andrea Chávez. Sonido a la curul de la diputada Andrea. Adelante.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Gracias, presidenta. Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor de la propuesta del pueblo de México, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez. ¿algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Cíerrese la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea, por 445 votos. Aprobado, en lo general**

y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral primero del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 11:46 horas): Se levanta la sesión del miércoles 28 de septiembre en modalidad semipresencial. Pido a las y los diputados no abandonar el salón sesiones para dar inicio a la sesión ordinaria del 29 de septiembre en modalidad presencial. El registro de asistencia se encuentra disponible en las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados a partir de este momento.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 23 horas 59 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 471 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 3.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 35.

14-Morena, 7-PAN, 3-PRI, 3-PT, 3-MC, 3-PRD, 2-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 65

- Almendariz Puppo, Marco Antonio (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 54

- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) Para pronunciarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 72

- Barrera Sepúlveda, Sergio (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 62

- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI) Para expresarse en contra del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 55

- Bonilla Herrera, Raquel (Morena) Para pronunciarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 74

- Contreras Duarte, Laura Patricia (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 67

- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Para pronunciarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 75

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 45
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 62
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 41
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN) Para expresarse en contra del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 51
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer comentarios en relación con la forma en que se muestra el texto que acompaña la intervención en lengua indígena que se realiza al inicio de la sesión: 22
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse a favor del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 52
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 63

- Flores Gómez, Mirza (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 39

- García Almaguer, Hamlet (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas en relación con el dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 39

- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 54

- Hernández Pérez, César Agustín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 56

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Para pronunciarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 74

- Juan Carlos, Irma (Morena) Para pronunciarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 73

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer una solicitud respecto al procedimiento, al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 61

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para pronunciarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 69

- Loyola Vera, Ignacio (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 43
- Mares Cossío, Héctor Ireneo (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 68
- Martínez Bravo, Luis Alberto (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 64
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 44
- Murguía Lardizábal, Daniel (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 68
- Palacios Díaz, Luis Edgardo (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 41
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 46
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) Para pronunciarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 70

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para expresarse en contra del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 49

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las mujeres que han perdido la vida por realizarse abortos clandestinos, con motivo del 28 de septiembre día de lucha para el movimiento feminista: 57

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 48

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para pronunciarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 71

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para expresarse en contra del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 47

- Rodríguez González, Manuel (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos: 60

- Sámano Peralta, Miguel (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 42

- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Para expresarse a favor del dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 50

- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 38

- Villa Villegas, Alberto (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: 37

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REFERENTE A LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 209/2021, RESPECTO AL MONTO DE LOS RECURSOS APROBADOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Ausente	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natali	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Ausente
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Ausente
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica Maria Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 15
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natali	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Moreno, María Clemente	Ausente
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máñez, Jorge	Abstención
2 Álvarez Solís, María Asunción	Abstención
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Abstención
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Abstención
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Abstención
7 Chávez Pérez, María Leticia	Abstención
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Abstención
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Abstención
10 Fernández Castillo, Horacio	Abstención
11 Flores Gómez, Mirza	Abstención
12 García Medina, Amalia Dolores	Abstención
13 Garza Marín, José Mauro	Abstención

14 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Abstención
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Abstención
16 Limón García, María Elena	Abstención
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Abstención
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Abstención
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Abstención
20 Ortega de la Cruz, Jessica Maria Guadalupe	Abstención
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Abstención
22 Pintos Caballero, Andrés	Abstención
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Abstención
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Abstención
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Abstención

Favor: 0
 Contra: 1
 Abstención: 24
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15